



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 8 de junio de 2005

NÚM. 36

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar del plan de actuaciones previsto para hacer frente al supuesto [déficit presupuestario](#).
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar de la ejecución de la partida "[Convenio con centros ocupacionales](#)".
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir los obstáculos que impidan la práctica del [nudismo](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar del plan de actuaciones previsto para hacer frente al supuesto déficit presupuestario (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar) (Pág. 3).

A continuación toma la palabra el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Egaña Descarga, el señor Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y los señores Ramírez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), aquienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 8).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 37 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 46 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar de la ejecución de la partida "Convenio con centros ocupacionales" (Pág. 16).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 16).

A continuación interviene el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti (Pág. 17).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Figueras Castellano, el señor Ayesa Dianda, las señoras Lumbreras Íñigo y Egaña Descarga y los señores Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Etxegarai Andueza, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 22).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 1 minuto.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 8 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir los obstáculos que impidan la práctica del nudismo, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 28).

Para defender la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 29).

En el turno a favor intervienen las señoras Lumbreras Íñigo y Egaña Descarga. En el turno en contra toman la palabra la señora Vidorreta Alfaro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 29).

El señor Pérez-Nievas López de Goicoechea solicita un receso (Pág. 32).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 28 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

Se rechaza el primer punto de la moción por 2 votos a favor, 6 en contra y 4 abstenciones (Pág. 32).

Se rechaza el segundo punto de la moción por 1 voto a favor, 7 en contra y 4 abstenciones (Pág. 32).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 31 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar del plan de actuaciones previsto para hacer frente al supuesto déficit presupuestario.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en la que se ha solicitado la comparecencia del Consejero para informar del plan de actuaciones previsto para hacer frente al supuesto déficit presupuestario. En primer lugar, damos la bienvenida al Consejero de Bienestar Social, señor Palacios, así como a su Director General, señor Esparza, al*

Jefe de Gabinete, señor Sainz, y también al Director General del Instituto Navarro de Bienestar Social. Señorías, esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo de Aralar. Por tanto, tiene la palabra su portavoz, señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Egun on denoi. Buenos días. Gracias, señora Presidenta y bienvenidos el Consejero y todas las personas que le acompañan. Aralar pidió esta comparecencia a raíz de que apareciera una noticia en la prensa a finales del mes de abril, en la cual se decía que existía un informe interno del departamento de 2 de febrero y en dicho informe, por lo menos según las noticias de prensa, venían una serie de recortes de presupuesto, una serie de movimientos en las partidas. Por ejemplo, se decía que en la partida Conciertos y convenios con asociaciones para personas con discapacidad se prevé un déficit para 2005 de 278.973 euros. Se decía que, para paliar el déficit que existe en la partida Estancias en centros ajenos para personas con discapacidad, se estaba echando mano de otra partida, que es la de Estancia en centros ajenos de personas de tercera edad. En Acciones de voluntariado se señalaba que, a pesar de que la partida había subido para 2005, no iba a haber suficiente debido a que algunas ayudas a entidades, que se gestionaban anteriormente desde la Sección de inclusión social, se iban a financiar desde esta partida. Había una transferencia de 25.195 euros para Actividades en residencias y clubes de la tercera edad realizada desde Ayudas a familias y particulares para personas de tercera edad. Se denunciaba también la desaparición de la partida de Alfabetización en tecnología de la información a jubilados y pensionistas, partida que en el 2004 tenía 134.447 euros consolidados, de los cuales a 30 de septiembre estaba ya autorizado el 89 por ciento del gasto y realizado el 80 por ciento.*

En la partida de Ayudas para la atención de servicios personales a domicilio se preveía un déficit, teniendo en cuenta tanto si se tenía que aplicar o no la actualización del IPC, porque iba a haber un incremento de solicitudes. También se decía que había que aumentar el gasto en el convenio con Tasubinsa en 263.347 euros porque, si no, una serie de las personas que habían empezado a trabajar en los talleres ocupaciones este año tendría que irse a la calle. La partida de Ayudas a familias navarras y medios de subsistencia tiene un millón y medio de euros menos que en el 2004. Y la partida de servicios sociales de base partía con 236.524 euros menos, cosa que creo que también quedó patente en el debate presupuestario porque, por lo menos que yo sepa, tanto Aralar como el grupo Socialista e Izquierda Unida enmendamos todas estas partidas y, desde luego, no se aceptó ninguna enmienda nuestra.

Entonces, ante esta situación, creemos que lo primero es mostrar nuestra gran preocupación y por eso queremos que el señor Consejero nos informe de cómo está la situación y de las previsiones que tiene el departamento para hacer frente a todos estos datos, por lo menos, si es que son ciertos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Señora Presidenta, señoras, señores Parlamentarios, muy buenos días a todos. Esta comparecencia, como lo acaba de indicar la portavoz, ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Aralar para que informe sobre el supuesto déficit presupuestario para afrontar los compromisos que el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud tiene para este año 2005.*

El escrito de petición de comparecencia tiene fecha de 25 de abril, lunes, como ella misma ha dicho, un día más tarde de que en un periódico local se publicara, en dos páginas interiores a diez columnas, una noticia que llevaba por título "Bienestar Social cancela y recorta programas por falta de presupuesto", noticia que se basaba en una supuesta acta de una reunión que yo había mantenido con los responsables de la Dirección General de Bienestar Social y del Instituto Navarro de Bienestar Social. Por cierto, aprovecho para indicarles que me acompañan en esta comparecencia, los señores Esparza e Iribas, responsables de los mismos, es decir, de la Dirección General de Bienestar Social y del Instituto Navarro de Bienestar Social, así como el Jefe de Gabinete, señor Sainz.

Esa noticia se mezcla y se adoba con los cambios que en varios puestos se han producido en estos últimos años en el departamento y se ilustra con unas fotografías al uso, noticia en la que se dice que están en el aire 36 plazas de Tasubinsa, que no se resolverá el tema de la residencia de Elcano, que no se subirá el IPC a los servicios de atención a domicilio y que no habrá dinero para las solicitudes de ayuda para acciones de voluntariado, noticia con la que se llevó la inquietud y el desasosiego a todas las entidades que se citaban en la misma, que iban desde las religiosas de la residencia San Francisco Javier de Elcano, pasando por todas las demás residencias y clubes, a todos los que reciben prestaciones o ayudas del Departamento. Les puedo indicar a sus señorías que, al día siguiente de la publicación de esa noticia, se dirigieron alarmados al Instituto Navarro de Bienestar Social representantes de muchas de esas asociaciones que iban desde Anfas hasta Anasaps. Tengo que señalar que lo que es objeto del

segundo punto del orden del día de la comparencia de hoy, que en este caso ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, también trae causa de esa noticia y su escrito está presentado ese mismo día 25 de abril.

La noticia se publicó sin que se hubiera pedido ningún tipo de información o contraste a ningún responsable del departamento, cuyos nombres, sin embargo, se citaban uno por uno. Como les he dicho, esta noticia se basa en una supuesta acta que no es otra cosa sino unas notas que fueron tomadas por uno de los asistentes para su uso interno, como se desprende de la simple lectura de las mismas, porque así en ellas se pone, por ejemplo, "que en relación con esta partida hago saber la existencia del proyecto", hago saber yo, el que toma las notas. El desmentido a esa noticia de prensa, que en portada del periódico decía "Bienestar Social recorta gastos por falta de presupuesto", vino por la vía de los hechos y se produjo inmediatamente, pues aunque en el periódico se decía que Bienestar Social ya ha preparado el convenio con Tasubinsa, que incluye la partida total destinada para este tema, pero cuyo importe no basta para hacer frente a las nuevas incorporaciones, por lo que hay en el aire 36 plazas, pues bien, a este respecto les tengo que decir que, con anterioridad a ese domingo 24 de abril en el que se publicó esto, ya estaba citado el Gerente de Tasubinsa para proceder a la firma del convenio, acto que se realizó al mediodía del día siguiente, casualmente el mismo día en que se solicitó esta comparencia, firmándose a plena satisfacción de ambas partes, como se pudo ver en los medios de comunicación del día siguiente, o sea, del martes, convenio en el que se garantiza la atención de todos los usuarios, en total 564, que estaban siendo atendidos por esa entidad.

Esas notas que el periodista eleva a la categoría de acta, las cuales les tengo que decir que yo las he conocido en el momento en que tenía que preparar esta comparencia y no antes, fueron tomadas en una reunión de trabajo de las que son habituales y normales en un departamento que pretende trabajar con seriedad y rigor. Les tengo que decir que no ha sido la única reunión que hemos celebrado. Ha habido muchas más, anterior y posteriormente, con éstos o con otros responsables del departamento y les tengo que decir que desconozco si de ellas se tomaron notas. Supongo que sí. Lo que sí les puedo afirmar es que no se ha levantado acta de ninguna de estas reuniones porque esas reuniones no son otra cosa sino unas actuaciones que se llevan a cabo habitualmente en el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, con el fin de coordinar las actuaciones y de priorizar los objetivos, en este caso, para el año 2005. Y creo que sus señorías coincidirán conmigo en que mi obligación, como responsable

de un departamento del Gobierno, es estudiar y analizar con los directores generales, con los directores-gerentes, con los directores de servicio de éste y con todo aquél que sea preciso, las actuaciones que tenemos que llevar a cabo en el departamento, no ya sólo en este año sino en todo lo que resta de legislatura para ver los recursos económicos con los que contamos y ver cómo tenemos que afrontar los compromisos que tenemos adquiridos. A eso creo que se le llama ser gestor y, como titular de un departamento del Gobierno, mi obligación es ésta: gestionar. Y eso y no otra cosa es lo que se hizo en esa reunión, y lo que hemos hecho y seguiremos haciendo en todas las reuniones que mantengamos.

En esas notas que se tomaron de esa reunión he leído que lo que les dije a los asistentes fue que era necesario coordinar todas las direcciones generales de organismos autónomos del departamento promoviendo la máxima colaboración entre todos ellos. Yo preguntaría, ¿está mal? Yo creo que trabajar así es algo imprescindible y estoy seguro de que todos ustedes estarán de acuerdo en que es necesario hacerlo de esa manera y de que en mi lugar hubiesen hecho lo mismo. ¿No? En esas notas leo que les dije también que el departamento cuenta con un presupuesto que ha sido aprobado por el Parlamento, sí, por el Parlamento, y no como se dice en la noticia de prensa con una cuantía presupuestaria aprobada por UPN y CDN para 2005, y les dije que las actuaciones que se realicen se tienen que hacer con estricta sujeción a esa consignación presupuestaria. En otras palabras, que con el dinero que tenemos, tenemos que trabajar, y no podemos pensar en más porque, como saben ustedes, este Parlamento de Navarra aprobó hace poco más de cinco meses un presupuesto de gastos de 3.154 millones de euros que supuso un incremento, sobre el del año anterior, de un 11'31 por ciento. Ese fue el acuerdo de este Parlamento de Navarra que, como no puede ser de otra manera, fue asumido por el Gobierno y fue un acuerdo que es respetuoso con la realidad del ciclo económico, con las posibilidades financieras de nuestra Comunidad Foral y con el necesario equilibrio entre la inversión productiva y el gasto social. En definitiva, se trata de un acuerdo que es respetuoso con el mantenimiento de nuestro Estado de bienestar y la sostenibilidad de nuestro sistema. Esa reunión en la que se tomaron esas notas y otras reuniones más que hemos mantenido han tenido por objeto estudiar las actuaciones previstas por el departamento y ver la forma de cómo las vamos a financiar.

Tengo que decirles a sus señorías que, tanto en el escrito por el que se solicita esta comparencia como en la noticia de prensa por la que se produce ésta, se hace referencia a un informe del Instituto Navarro de Bienestar Social sobre previsión de las

necesidades de determinadas partidas presupuestarias para el ejercicio 2005, informe de fecha 2 de febrero de este año elaborado por el Subdirector de Gestión del Instituto Navarro de Bienestar Social y no por el entonces Director-Gerente del Instituto, como por error se dice en la noticia de prensa, porque lo que éste hizo fue únicamente darle su visto bueno. Les tengo que indicar que en ese informe se empieza diciendo que existen varias partidas en el presupuesto de gasto del Instituto Navarro de Bienestar Social que, de conformidad con la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2005, tienen la consideración de ampliables. En concreto, se refiere a cuatro, que son las siguientes: Ayudas para la atención de servicios personales en domicilio; Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia; Servicios sociales de base; y Pensiones no contributivas. Y a continuación el informe lo que hace es, y valga la redundancia, pasar a informar sobre aquellas partidas del Instituto Navarro de Bienestar Social en las que en esa fecha, es decir, 2 de febrero, se preveía que podían tener necesidades presupuestarias por encima de lo que era su presupuesto inicial, necesidades presupuestarias, no déficit, como se califica en la noticia de prensa y en el escrito por el que solicita esta comparecencia, porque lo que se hace en ese informe de 2 de febrero es, en relación con unas partidas a las que me referiré a continuación, estimar unas previsiones presupuestarias. Nada más que eso, previsiones. Por tanto, no se puede hablar de déficit porque, como sus señorías saben, el déficit se produce al final de un ejercicio económico cuando el resultado final entre una serie de ingresos y de gastos arroja un balance negativo, y como pueden ver no era éste el caso, pues estábamos en la fecha de 2 de febrero cuando estaba empezando el ejercicio económico.

En dicho informe el citado Subdirector se refería a una serie de partidas que paso a detallar a continuación, y lo único que hacía era realizar una estimación presupuestaria de las mismas. La primera de esas partidas era la relativa a Estancia en centros ajenos para personas con discapacidad. En el informe de 2 de febrero se mostraba la siguiente situación: prórroga de las ayudas concedidas para el período enero-diciembre 2005 con incremento IPC del 3'3 por ciento, 923.561 euros; cuatro solicitudes en proceso de resolución, 81.400; estimación de nueva demanda en 2005, doce personas con un promedio de gasto de seis meses, 135.582; total presupuesto necesario para el año 2005, 1.140.544. Como el presupuesto inicial para este año 2005 era de 893.000 euros se estimaba en ese momento que se necesitaban 247.544 euros más. Sin embargo, les tengo que decir que la única demanda real que ha habido ha sido la de esas cuatro solicitudes que ya les he indicado, y a día de hoy tres de ellas ya se han

resuelto favorablemente, el resto solamente era una estimación. Por tanto, la demanda de recursos para estancias en centros ajenos era puntual y esa partida presupuestaria, Estancias en centros ajenos para personas con discapacidad, a 30 de mayo se encuentra como les voy a indicar a continuación: el crédito inicial eran los 893.000; modificaciones, 43.750'58; el crédito consolidado, 936.750'58; disponible, 23.998'79; autorizado, 912.751'79; obligado, 309.095'87, que es la misma cantidad que el pagado. Por lo que, todas las personas con discapacidad que actualmente están percibiendo prestación económica para estancia en centros ajenos tienen garantizada la prestación para todo este año 2005, y las nuevas solicitudes puntuales que se vayan recibiendo a lo largo del año se atenderán conforme ya les he explicado anteriormente, por lo que a fecha de hoy no existe necesidad de financiación adicional alguna para estancias en centros ajenos para personas con discapacidad.

La segunda de las partidas a la que se refería ese informe de 2 de febrero era la de Acciones de voluntariado, la cual estaba dotada inicialmente con 90.925 euros para este año 2005, que supone un incremento del 51'29 por ciento sobre los 60.100'98 euros obligados que hubo en el ejercicio 2004. Les tengo que decir también que las entidades subvencionadas en este año 2005 van a ser 47 frente a las 21 que hubo en el año pasado. Como saben sus señorías, esta partida se ejecuta a través de la convocatoria de subvenciones a entidades en el área de tercera edad y voluntariado social, la cual fue convocada por la Orden Foral 187/2004, de 24 de diciembre, que fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 157, de 31 de diciembre de 2004. En estos momentos ya se ha dictado la oportuna resolución y les puedo indicar que hoy, día 8 de junio, se va a proceder al pago de las relativas a Actividades en residencias y clubes, por un monto total de 1.170.189 euros, y a Equipamientos menores en residencias y clubes, que son 42.001 euros. La otra, la relativa a Acciones de voluntariado, por un importe de 90.925, se prevé que se pueda pagar el próximo día 15. Les tengo que indicar que el total de estas tres subvenciones suma un monto total de 1.303.115 euros, por lo que a fecha de hoy no existe necesidad de financiación adicional alguna para esta partida de acciones de voluntariado.

La tercera partida a la que se refería ese informe de 2 de febrero es la de Ayudas para la atención de servicios personales en domicilios. Como saben ustedes, con cargo a ésta se conceden las prestaciones económicas periódicas destinadas a mantener en su domicilio a las personas mayores de 65 años o con discapacidad que requieran ayuda diaria para la realización de sus cuidados personales, así como de las tareas domésticas,

etcétera, evitando su ingreso en una residencia y ayudando a las familias en los cuidados que precisan. Les tengo que decir que en 2004 el número total de beneficiarios que percibieron estas prestaciones fue de 2.046, por un importe total de 6.827.158'56 euros. Es preciso analizar la evolución de esta partida para poder ver el importe utilizado en estas ayudas y el total de personas que las han recibido en los últimos tres años. En el año 2002 el número de usuarios fue de 2.034 y el crédito obligado de 6.360.025 euros. Un año más tarde, el 2003, el número de usuarios subió a 2.105, es decir, hubo un incremento del 3'4 por ciento, y el crédito obligado aumentó en un 7'6 por ciento hasta 6.843.453. En el año 2004 el número de usuarios bajó de 2.105 a 2.046, es decir, hubo un descenso del 2'8 por ciento, y el crédito obligado fue de 6.827.158, es decir, que el porcentaje se redujo y la variación fue de tan sólo el 0'2 por ciento sobre los 6.843.453 del año 2003. También es necesario indicar que ésta es una prestación que tiene un enorme dinamismo ya que en ella se dan constantes altas y bajas, como se puede ver en los datos de los últimos años. Así, el número de altas de usuarios en el año 2002 fue de 621 frente a 475 bajas. Al año siguiente, 513 altas frente a 522 bajas. El año 2004, 476 altas frente a 713 bajas. Y en lo que va de año, de enero a abril, hemos tenido 215 altas frente a 168 bajas. Por tanto, como pueden ver, en los años 2003 y 2004 el número de bajas ha sido superior al número de altas, lo cual significa que se ha producido una sustitución de usuarios sin que se haya producido un incremento importante en el importe total gastado, por lo que a día de hoy les tengo que señalar que no hay necesidades de más dinero para la atención de servicios personales en domicilios.

La cuarta partida a la que se refiere ese informe de 2 de febrero es la del Convenio con centros ocupacionales. Como sus señorías saben, se trata de una partida nueva que se ha creado en el presupuesto de este año 2005 para financiar el acuerdo de colaboración al que ya les he hecho referencia, que se firmó con Tasubinsa el 25 de abril pasado, es decir, el mismo día que se pidió esta comparecencia, y que es para la atención en centro ocupacional de personas con retraso mental durante todo este año 2005. Como saben ustedes, en el 2004 el convenio se estableció por un importe de 2.690.973 euros, y con él se atendió, en unidad ocupacional, a 425 personas; en unidad ocupacional especial, a 36; capacitación laboral, 103. En total, 564. Para este año 2005 la partida presupuestaria es de 2.771.703 euros, por lo que se ha incrementado en un 3 por ciento, y les tengo que indicar que es suficiente para este fin.

La siguiente partida a la que se hace referencia en el informe de 2 de febrero es la de Ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia. Es a

la que se imputan las siguientes prestaciones: renta básica, ayudas extraordinarias, ayudas periódicas a discapacitados, ayudas de apoyo a la integración familiar y social. Pues bien, en ese informe de 2 de febrero se decía que, durante este año 2005, se iba a desarrollar un nuevo proceso de regularización de inmigrantes, lo cual facultaría tener acceso al empleo normalizado a un número elevado de éstos, tal y como lo había anunciado el señor Delegado del Gobierno en Navarra y, por tanto, disminuiría la demanda de ayudas económicas con destino a este colectivo. También se decía en el informe que, ante este hecho, era difícil establecer una hipótesis de gasto y que un criterio de prudencia obligaba a estimar en ese momento un gasto en principio similar al del año 2004, es decir, de aproximadamente 7 millones de euros. Les tengo que indicar que la situación de esta partida, a 24 de mayo, es la siguiente: crédito inicial, 5.132.514, que es la misma cantidad que el consolidado; disponible, 376.088'16; autorizado, 4.756.425'84; obligado y pagado, que es la misma cantidad, 2.609.001'71 euros. Esta es una de las partidas que, como les he indicado al comienzo, en ese informe de 2 de febrero se decía que tenían la consideración en la Ley Foral 18/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 2005 de ampliable. Por tanto, les tengo que indicar que si fuera necesario hacerlo, si se tuviera que hacer esta ampliación de crédito se financiaría con cargo a mayores ingresos del Instituto Navarro de Bienestar Social, sobre todo con derechos generados de la aplicación de la Ley Foral 17/2000, de 29 de diciembre, reguladora de la aportación económica de los usuarios a la financiación de los servicios por estancia en centros para la tercera edad.

La última partida a la que se refiere el informe de 2 de febrero es la de Servicios sociales de base, en la que nos encontramos con una situación similar a la de la partida anterior porque, según la Ley de presupuestos para este año, también tiene la consideración de ampliable. Con posterioridad a ese informe de 2 de febrero y mediante una modificación presupuestaria, que fue autorizada por Resolución 15/2005, de 23 de febrero, de la Directora General de Política Económica y Presupuestaria, se realizó una ampliación de esta partida por un importe de 272.746'71 euros, por lo que todos los servicios sociales de base han visto incrementadas sus ayudas, en relación con 2004, en el IPC más la actualización de los complementos de antigüedad.

Éstas son, señorías, las seis partidas a las que se refería el informe del Subdirector de Gestión del Instituto Navarro de Bienestar Social en las que a 2 de febrero se preveía que podía haber necesidades presupuestarias por encima de lo que era su presupuesto inicial. Como han podido comprobar, esas necesidades se han ido resolviendo

una a una en este tiempo. Por tanto, no hay problema, no hay recorte de gastos ni de prestaciones y los compromisos que tenemos adquiridos se vienen ejecutando tanto en lo referente a programas como a prestaciones, tal y como se había previsto. Por tanto, señorías, yo creo que es preciso que todos seamos más prudentes y que no nos hagamos eco de mensajes estridentes, como los de esa noticia de prensa, que lo único que pretenden es provocar confusión y alarma social.

La semana pasada, en esta misma Cámara, el Consejero de Economía y Hacienda informaba de que, cuando tan sólo han transcurrido cinco meses de este año, el nivel de ejecución del presupuesto de gastos es del 42'65 por ciento y que ya se ha autorizado el 45'72 por ciento del mismo, datos que hablan de un magnífico ritmo de ejecución que, posiblemente, es uno de los más altos, si no el más alto, de los últimos años. Pero es que el señor Iribarren dijo algo más, habló de la ejecución de los llamados gastos sociales, dentro de los cuales se agrupan los de salud, educación y bienestar social, y dijo que, de los 1.339 millones de euros del presupuesto inicial, en estos cinco primeros meses del año ya se han autorizado 648 millones de euros, lo que supone el 48'44 por ciento. Por tanto, el ritmo de ejecución es superior al general del presupuesto que, como les he dicho, es uno de los más altos de los últimos años, por lo que se comprueba que el Gobierno tiene una preocupación especial por todo lo que es el gasto social. El señor Iribarren se refirió a programas concretos, y en el caso de bienestar social habló de los siguientes: en estudios, planificación y obras de bienestar social se ha autorizado ya el 78'16 por ciento; en atención sociosanitaria, el 76'66; en voluntariado y asociacionismo, el 58'35 por ciento; en atención a la comunidad, el 71'82 por ciento; en promoción y deporte juvenil, el 71'97 por ciento; en familia, el 83'42 por ciento, por lo que con estos niveles de autorización y ejecución difícilmente se puede hablar de retrasos en el gasto.

Por tanto, creo que ya está bien de lanzar esos mensajes alarmistas que no tienen ningún fundamento y lo único que hacen es preocupar y llevar el desasosiego a las entidades, colectivos y personas que perciben estas ayudas y, lo que es más importante, las necesitan para su subsistencia, porque, si analizamos la evolución presupuestaria en Navarra en el período 1996-2005, observaremos que la evolución de los programas de gasto social ha sido de la siguiente manera, en lo que es bienestar social ha crecido un 98'72 por ciento en estos años, lo que supone un crecimiento anualizado del 7'93 por ciento. Pero es que, además, en los dos últimos años, 2004, 2005, los incrementos han sido del 15'09 y 9'78 por ciento, respectivamente. Por otro lado, el crecimiento medio anual del presupuesto finalmente ejecutado ha sido del 8'54 por

ciento. Pero en lo que se refiere a vivienda ha crecido en ese período un 71'10 por ciento, que implica un crecimiento anualizado del 6'15 por ciento, y, en los dos últimos años, del 25 y del 24 por ciento. En salud ha crecido un 84 por ciento, con un crecimiento anualizado del 7 por ciento, y con un crecimiento medio anual del 7'29. Y en educación ha crecido un 65'28 por ciento, que supone también un crecimiento anualizado del 5'74 por ciento.

Por tanto, señorías, es rotundamente falso que haya habido recortes en gasto social o que se hayan cancelado programas por falta de dinero. Y al hacer esta afirmación no me estoy fijando solamente en este año, sino que además estoy viendo la evolución que las prestaciones sociales han tenido en los últimos ejercicios, porque si hacen ustedes un inventario de las nuevas ayudas de carácter social que se han dado en Navarra en estos años, que no existían antes y que no existen tampoco en otras comunidades autónomas, verán que no se puede admitir que se hable de que este Gobierno recorta el gasto social, porque en estos últimos años han aparecido una serie de medidas sociales, como son el tratamiento preferencial que se da en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a las pensiones de viudedad mínimas, ya que a través de una nueva deducción fiscal se complementan las pensiones de viudedad inferiores hasta alcanzar los niveles del IPREM; las ayudas a la familia para el fomento de la natalidad y conciliación de la vida laboral y familiar; protección especial de las familias numerosas; ayudas especiales por partos múltiples; pago único por nacimiento de tercer hijo o sucesivos; las ayudas a la familia a través de actuaciones fiscales en la declaración de la renta por la vía del aumento del porcentaje de desgravación en la adquisición de vivienda cuando se trata de familias numerosas, que pasa del 15 al 18 por ciento y hasta el 30 por ciento; las ayudas específicas a inmigrantes tanto para apoyo a su incorporación social como a través de financiación de centros especiales de atención o de cursos de formación e inserción; los nuevos programas de coordinación sociosanitaria para el tratamiento de los enfermos mentales; el mantenimiento y crecimiento de los recursos destinados a la cooperación al desarrollo; el mantenimiento y crecimiento de los recursos destinados a los talleres ocupacionales para personas con discapacidades psíquicas a través de ayudas del Departamento de Bienestar Social; el acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se destinó una cantidad de cinco millones y medio de euros para la firma del primer convenio colectivo de centros de atención a discapacitados de titularidad pública gestionados por la iniciativa privada, lo cual permitirá la homologación de las condiciones de trabajo y salariales de los empleados de éstos.

En materia de salud, la universalización del derecho a la atención sanitaria, incluidos los inmigrantes sin documentación, que se hace desde el año 2000; la implantación de la prestación complementaria para determinados medicamentos no recogidos en la Ley 25/90, del medicamento; el programa de atención dental a la población infantil y juvenil; asistencia gratuita en servicios de protección de la salud bucodental.

La extensión de la educación, parcialmente, a la población de 0 a 3 años; la concertación de la enseñanza privada en su totalidad, incluidos niveles no obligatorios, bachillerato, segundo ciclo de educación infantil, ciclos formativos de grado medio y superior; centros de atención a niños desescolarizados, etcétera; la creación de programas especiales para la atención educativa del alumnado extranjero y de minorías socioculturales desfavorecidas; el plan de homologación del personal docente de los centros privados concertados tendente a alcanzar los niveles retributivos del personal docente de los centros públicos.

El incremento de las cuantías y fondos dedicados a la renta básica de los ciudadanos más desfavorecidos; la financiación del déficit de los centros especiales de empleo a través de subvenciones del Departamento de Industria y Servicio Navarro de Empleo; la creación de un programa de ayudas económicas a los arrendatarios de viviendas y de ayudas al alquiler; los programas específicos para la atención de trabajadores temporeros, principalmente en el sector agrario de nuestra Comunidad, tanto en forma de subvenciones al condicionamiento de alojamientos como en programas específicos educativos para los menores de dichas familias.

La implantación de la compensación a las entidades locales por gastos de remuneración de sus corporativos; la modificación de los niveles de asignación retributiva del Cuerpo de Policía foral y del de Bomberos, pasando del nivel D al C; o el desarrollo de la carrera profesional del personal sanitario.

Y todo esto es lo que hace que no haya estudio económico o social que no pondere la buena situación económica de Navarra en términos comparativos con el resto de comunidades autónomas de España y regiones europeas de renta similar. Hace unos meses, como saben, era La Caixa la que en su estudio sobre indicadores sociales daba un diez a Navarra. La semana pasada ha sido Bancaja la que ha situado a nuestra Comunidad con el índice más bajo de pobreza. Señoría, ésta es la situación real. De todas formas, aunque creo que todos debemos estar satisfechos por lo mucho que hemos logrado, creo que no podemos caer en la autocomplacencia y que tenemos que seguir trabajando para mejorar y perfeccionar muchas cosas que

todavía son mejorables. Por tanto, señorías, la sociedad navarra disfruta de una situación social que es privilegiada en comparación con el resto de España, y a la vista de todo lo que les acabo de señalar creo que es muy difícil hablar de recortes, retrasos o alarma social, al tiempo que me da la sensación de que cualquier ciudadano de cualquier otra comunidad autónoma de España cambiaría su nivel de bienestar por el que gozamos en Navarra. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Consejero. Señora Egaña, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Consejero, por la información aportada, pero está claro que vivimos en dos Navarras distintas. El nivel de vida de Navarra, por supuesto, es muy alto, pero para algunos y algunas y, de hecho, me parece que hay demasiada autocomplacencia en todo su discurso, porque sigue habiendo unas bolsas marginales de pobreza que no van a menos sino que van a más, y yo creo que eso es algo que no aparece en los informes de La Caixa pero que desde el Gobierno se tendría que tener en cuenta.

Dice que el presupuesto de Bienestar Social ha aumentado el 11'31 por ciento con respecto al 2004, claro, pero porque han metido las deducciones fiscales por pensiones de viudedad que, si no, no salen las cuentas, y eso podía estar perfectamente en el Departamento de Economía y no en Bienestar Social, debería estar allá. Entonces, según se manejen los datos aquí puede dar una impresión u otra pero, desde luego, a mí no me sale que haya subido el 11'31 por ciento si no es gracias a eso.

Cuando está usted hablando del alto nivel de ejecución del presupuesto, es que no les queda otro remedio, viendo lo que pasó en el año 2004, con la congelación de partidas y tendrán que gastar ustedes a todo correr, porque, si no, vendrá el señor Iribarren y, por acuerdo de Gobierno, hacia agosto o septiembre, otra vez tendremos congelación de partidas. Y gasten ustedes, gasten, pero gasten a todo correr, porque solamente con autorización de gasto no hacemos nada, hay que gastarlo todo, que el año pasado, a pesar de haber unas autorizaciones de gasto, a 31 de septiembre del 90 por ciento en ciertas partidas se atrevió el señor Iribarren a bloquear ciertas partidas.

Yo lo que no entiendo es que si todo va tan bien por qué Anasaps, por ejemplo, nos ha mandado a todos los portavoces una carta, creo que la semana pasada, diciendo que no se han cumplido los compromisos, que al final han tenido que recurrir otra vez al tema de subvenciones en vez de hacer

un concierto, que es lo que verbalmente se les había prometido el año pasado.

Lo que no entiendo es que si todo va tan bien se esté aplicando el IPREM en vez de aplicar el SMI. No entiendo, porque si vamos tan bien habría que seguir aplicando para no rebajar el nivel de vida de las personas usuarias de esas ayudas. No apliquemos el IPREM, vamos a aplicar el SMI y, así, no les haremos perder poder adquisitivo porque, de hecho, se lo estamos haciendo perder.

Y sobre los servicios sociales de base yo le pregunté, al ver que había habido ampliación de crédito en la partida presupuestaria porque casualmente en la resolución había una ampliación de crédito por importe de 272.746 euros, pero resulta que detraían de partidas para ayudas a viviendas de integración social y del programa de apoyo a la incorporación social de inmigrantes, y en su respuesta se me dijo que no había ningún problema con las ayudas para vivienda de integración social puesto que ya, para el mes de marzo, se habían acordado 69 compras y alquileres a realizar, pero eso en el mes de marzo. ¿Qué pasa? ¿Que ya se da por supuesto que no puede haber otro tipo de provisiones hasta diciembre? Y luego, en cuanto al programa de apoyo a la incorporación social de inmigrantes, al que le han quitado 105.000 euros, me decían que esto ha sido posible porque en trámite parlamentario se incorporó la partida Subvención centro de atención a inmigrantes por 212.026 euros, y que esta ampliación presupuestaria imprevista ha permitido liberar, hacia otros objetivos, parte del saldo de otras partidas destinadas al mismo colectivo inmigrante sin que la calidad e intensidad de la intervención en esta área disminuya. Yo estoy un poco harta de las partidas chicle, de las partidas que valen igual para un roto que para un descosido y eso es hacer trampa cuando nosotros, como oposición, hemos enmendado concretamente la partida de Servicios sociales y se nos ha tratado, por lo menos a esta parte de la mesa, de locas y de que éramos unas exageradas, y resulta que ustedes sabían que partían con un presupuesto menor, y me da igual que la partida sea ampliable, pero ¿qué va a pasar con todos aquellos acuerdos verbales?, porque ustedes dijeron que se iba a ampliar la experiencia de Estella y de Berriozar al resto de los servicios sociales de base de toda nuestra Comunidad, porque de hecho están ustedes discriminando a ciertas zonas y a ciertos pueblos. ¿Qué pasa con eso?

Quisiera que me dieran respuesta a ese tipo de temas que son los que verdaderamente están preocupando a los trabajadores sociales, a los que están en el día a día, y que pensaban que iban a tener otro tipo de conciertos y otro tipo de financiación y resulta que ahora les han dicho que nanainas de la china, y que eso no se va a ampliar,

porque me imagino que para ampliar necesitarían bastante más partida presupuestaria. Espero que, en la siguiente intervención que la señora Figueras ha solicitado, vuelva usted a transmitir todos los datos porque creo que, más o menos, es lo mismo, pero desde luego no nos convence. Y a mí eso de la Navarra diez, lo siento, pero no me vale, sobre todo porque resulta que ustedes están diciendo que estamos siguiendo con los mismos niveles de bienestar y no es cierto, porque todas las personas beneficiarias de ayudas han perdido poder adquisitivo y, si no, sean valientes y apliquen el SMI y no el IPREM. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías, y saludo al Consejero, a sus directores y al jefe de gabinete. Miren ustedes, es curioso que esta comparecencia venga provocada por la aparición de un informe interno del departamento, un informe de uso normal en cualquier departamento, que se presenta en los consejos de dirección para ajustar las partidas presupuestarias, y que se filtre a un medio de comunicación para crear una alarma social inexplicable. Yo creo que en este momento, y ya llevamos un tiempo, hay una serie de deslealtades que no son de recibo debido a algunas filtraciones que se están produciendo en este departamento con tal de hacer daño, y lo digo así de claro porque así es la realidad. Y también he de decir que, cuando un medio de comunicación recibe un informe que sabe que no es de uso público, lo mínimo que tiene que hacer, y el Consejero se ha referido a ello de pasada, es contrastar ese informe con los responsables del departamento y que aparezca en la prensa lo que es la realidad, porque el Consejero en su intervención ha desmontado absolutamente lo que se pretendió con la publicación de ese informe, lo que se pretendió por la persona que lo filtró y por el medio de comunicación, que era decir que el departamento es un desastre y que todo va mal. Pero los hechos, que son tozudos, demuestran que la situación es muy diferente a lo que es un informe interno, sobre el cual yo algo sé, porque los directores, naturalmente, se cubren todos en salud, y la señora Egaña, que también es funcionaria, sabe que eso es así, procuran pedir el máximo posible para evitar cogerse los dedos, o tener el máximo dinero posible, y esas partidas luego son ajustables en el tiempo y demuestran que es posible mantener un presupuesto. Yo creo que no hay un recorte presupuestario, lo que hay también es un aumento de necesidades, y no nos tenemos que engañar, en estos últimos cuatro años, la población de Navarra ha crecido en un 9'4 por ciento por los inmigrantes que han venido a nuestra Comunidad y que debemos atender,*

como no puede ser de otra manera, en todos los ámbitos y, por lo tanto, también muchas veces no era posible armar el presupuesto porque no sabíamos ese año qué necesidades iban a tener las personas que llegaban a Navarra, en caso de que tuviesen necesidades, que sí que las han tenido y muchas.

Por lo tanto, yo creo que la situación está controlada, hay partidas en el presupuesto que no se pueden controlar en ese año en función de las personas que vayan a acceder a esos servicios y, por eso, se hacen ampliables. Pero esta práctica de las partidas ampliables no es una práctica de hoy, es una práctica que ha existido en todos los presupuestos que yo he conocido desde el año 79, efectivamente, porque hay veces que no se puede controlar. Y luego hay que tener en cuenta que, dentro del juego de los presupuestos y de los diferentes programas, está también la posibilidad de jugar con unas partidas, porque hay partidas que tienen más dinero, no se cumplen las previsiones porque no hay tanta necesidad y pueden pasar a otras partidas, con lo cual yo creo que en los presupuestos hay que jugar con muchos factores que, evidentemente, hacen que el presupuesto sea una realidad, porque la realidad es si a final de año hemos atendido o no a las personas.

Y algunas cosas que se dicen, pues sí, yo entiendo el papel de la oposición. El papel de la oposición es criticar al Gobierno, no va a ser otro, y lo digo, señora Egaña, porque cuando nosotros fuimos oposición también criticábamos al tripartito, en su caso, o al Gobierno socialista. Pero también hay que saber reconocer, eso que a ustedes les sienta tan mal cada vez que se dice, que órganos externos al Gobierno manifiestan que Navarra es una comunidad puntera, y eso es así, y en muchos programas lo ha sido y lo sigue siendo. Por lo tanto, yo creo que hay que reconocer, por lo menos, lo que de bueno tiene para Navarra que sea un reflejo para otras comunidades. Y, desde luego, lo que no estoy dispuesto a aceptar es que en Navarra ha crecido el nivel de pobreza, señora Egaña, eso no es cierto. El último estudio que tengo de la Universidad Pública de Navarra sobre el plan de exclusión nos decía que el nivel de pobreza había bajado. Otra cosa es el número de inmigrantes tan fuerte que hemos tenido en estos últimos años, y les pasa lo mismo a todas las comunidades autónomas que hace que, efectivamente, haya algunas bolsas de pobreza que antes no existían, pero es un hecho sobrevenido, no un hecho que se ha venido produciendo en la población estable de Navarra, por decirlo de alguna manera, que ha mejorado su nivel de vida. Porque a ustedes no les gusta recordar algunas cosas como, por ejemplo, el programa de viviendas sociales para personas que estaban o en exclusión social o al borde de la exclusión social, y creo que

ha sido uno de los grandes éxitos de los últimos años y eso ha hecho que muchas personas, que no tenían ningún bien, hoy estén disfrutando de una vivienda. Y yo me alegro muchísimo de que ese programa, que lo iniciamos con enormes dudas, haya sido un éxito y haya contribuido a mejorar, pero los niveles de pobreza no son los mismos ahora que hace diez años. En Navarra,afortunadamente, y yo creo que en el conjunto nacional también, el nivel de pobreza ha disminuido, lo que pasa es que tenemos ese hecho sobrevenido, que son todas aquellas personas que llegan a España buscando una vida mejor y que, evidentemente, en momentos dados hace que esos picos de bolsas nos creen problemas, pero nada más.

Yo, señorías, lo único que quiero decirles es que creo que las políticas sociales de Navarra son punteras, que se está trabajando a lo largo de estos años y en este momento por conseguir ese nivel de bienestar que todos queremos para todos los navarros, y yo creo que en conjunto para todos los españoles. Por lo tanto, creo que estas noticias, que algunas veces tienen un efecto interesado, son nefastas para el sistema y creo que no deberíamos hacer un uso del periódico, sino de hechos contrastados, porque todos los que aquí estamos tenemos vías, al margen de la prensa, para pedir las comparencias que creamos oportunas, plantear las mociones que creamos oportunas, pero siempre dentro de saber que nadie y ningún recurso es suficiente, ni ningún recurso va a permitir el nirvana en esta Comunidad, pero creo que estamos muy por encima, y eso no debe ser tampoco algo que nos complazca, y que se trabaja por parte del Gobierno y por parte de los organismos que trabajan en Bienestar Social por conseguir el máximo nivel, que poco a poco va mejorando, y que el nivel cien no lo alcanza nadie nunca, ni aquí ni en ningún sitio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Ayesa. Señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Palacios, señor Esparza y resto de personas que les acompañan. Buenos días, señorías. A mí, realmente, lo que me parece es que no hay que matar nunca al mensajero y, si hay un informe, que parece que al final era un informe, y no eran unas notas de café ni eran cuestiones de orden del propio departamento, que está hecho por el departamento y un medio de comunicación realmente lo recoge, él sabrá cómo tiene que publicarlo, y me parece que es muy fácil matar al mensajero, pero lo que se está haciendo es tratar de ocultar cuestiones importantísimas que pasan en esta Comunidad.*

El grupo socialista no va a negar la evidencia ni la objetividad. Realmente, somos una Comuni-

dad pionera en muchas cuestiones pero, lejos de conservar ese grado de ser pionera en muchas cuestiones de las que luego hablaré, lo que se está haciendo es vivir de las rentas y nos estamos quedando, por desgracia, y teniendo muchos más recursos económicos, a la altura de otras comunidades autónomas que antes estaban muy por detrás en cuestiones sociales. Incluso, había programas que estaban sirviendo de guía a comunidades, ahora somos nosotros los que tenemos que copiar algunas cuestiones sociales de otras comunidades.

Y a mí me parece que el departamento lo tiene muy fácil a la hora de utilizar los datos de la manera que mejor le convenga, porque aquí todo el mundo hacemos los deberes muy bien. Cuando vino el señor Alli dijo que había hecho todos los deberes, y nos dio una retahíla de programas, de acciones que había hecho perfectas para todos los colectivos que era una maravilla. No se podía más que quedar aquí todo el mundo boquiabierto diciendo que lo se hace en esta Comunidad es imposible, no da tiempo a hacer tantas cosas. El señor Palacios nos habla hasta de los bomberos, de lo bien que van los bomberos, y no sé por qué no ha hablado de los taxis. O sea, que aquí todo el mundo que viene hace los deberes maravillosamente bien, tiene un presupuesto que ya no puede ser más, pero la cuestión es que luego vamos a la tierra y es donde se ve que vienen las personas de los servicios de atención a la mujer y nos están diciendo: de ser unos servicios pioneros, que no solamente eran asistenciales sino que eran realmente educativos, donde se hablaba de educación sexual, de anticoncepción, donde iban las parejas... y ahora no hay, ahora hay unos recursos que son asistenciales, que las ginecólogas lo que hacen es atender y muy tarde a las personas que están embarazadas, que en algunas zonas de Lesaka un 80 por ciento de las personas no va ni siquiera a los centros de atención pública, y esto lo hemos oído todos, por lo cual no seremos tan diez, no seremos tan diez cuando realmente tenemos unos servicios que estaban perfectamente orientados y que ahora se están recortando.

Luego, señorías, hemos hecho también, y ha hablado el señor Palacios, unas visitas todos los viernes a los centros públicos escolares y todos sabemos que éramos también pioneros en esta cuestión y que ahora están haciendo departamentos de inglés en los pasillos, que están en barracones y que realmente se están yendo los recursos públicos, a pesar de que van subiendo, a la concertada y no a la pública. Y ésa es la diferencia que tenemos la oposición y el Gobierno de ver los servicios sociales, que, mientras nosotros creemos que la priorización es que de los dineros de todos los navarros y navarras tienen que ir al sector público, ustedes los están llevando a otros sectores, pero me da igual en el sector de la educación,

que lo estamos viendo y lo digo porque también lo ha dicho el señor Palacios, como que en el sector propiamente de servicios sociales. Hay unas asociaciones, y ustedes lo saben, que generalmente tienen, además, ánimo de lucro y son privadas, que están recibiendo más subvenciones en los conciertos para plazas, por ejemplo, que los que son públicos, y que hay residencias públicas que realmente lo están pasando muy mal.

Y nosotros, todos los grupos de la oposición y también los del Gobierno, porque, por supuesto, señor Palacios, que el presupuesto lo aprueba el Parlamento, pero lo aprueba la mayoría del Parlamento, y la mayoría del Parlamento tiene otras prioridades, que yo no le quito legitimidad ni mucho menos, pero la mayoría del Parlamento es la mayoría de derechas, y realmente sienten los servicios sociales de manera diferente a como los sentían quienes crearon en esta Comunidad, que fue el Partido Socialista, y ésa es la cuestión. Yo no voy a negar la evidencia de que estamos bien en relación con otras comunidades autónomas, pero se está perdiendo muchísimo en cuestión pública.

Y ahora nos llega una carta diciéndonos que no solamente Anasaps no tiene el concierto sino que Anfas está igual y, de hecho, se ha pedido una reunión de trabajo con el Cormin para que expliquen por qué no reciben estas subvenciones con tanta celeridad como ustedes hacen la ejecución del gasto, y nos han dicho que van a tener que dejar de pagar las nóminas, con lo cual, estamos exactamente igual que el año pasado con la ampliación del crédito extraordinario, y esto es así, señor Palacios. Y hablamos con los ayuntamientos de servicios sociales y ayudas a domicilios y nos dicen: No podemos, no tenemos suficientes recursos para la demanda que tenemos aquí.

Y echar toda la culpa a los inmigrantes tampoco me parece de recibo, porque es cierto que aquí tenemos inmigrantes, pero para lo bueno también, porque hay mucha gente inmigrante que está dando mucho a la Seguridad Social y, gracias a eso, hay más cotizantes y, por tanto, también hay más riqueza, o sea, vamos a ser claros. A las familias que están desestructuradas se les está subiendo las viviendas de alquiler, y las rentas básicas están pagándose por debajo del IPC, con lo cual, estamos haciendo todo lo contrario a lo que al Partido Socialista le parece que tendría que hacerse en una comunidad diez, y lo dicen órganos externos, y es priorizar en cuestión pública, que realmente las personas que más lo necesitan sean las que reciban el dinero que ponemos todos los contribuyentes navarros, y no sean negocios particulares y otras cuestiones las que reciban ese dinero público. Y ésa es la diferencia. Yo no voy a negar que estemos mejor que en Extremadura, que

en Andalucía o que en otras comunidades, pero sí digo que vamos para atrás y que estamos viviendo de las rentas de lo que hacíamos en muchos programas pioneros y que ahora, lejos de ser pioneros, estamos desviando y estamos priorizando para cuestiones privadas o concertadas y no para la cuestión pública. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Lumbreras. Señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Agradezco la presencia del Consejero y del equipo que le acompaña a esta comparecencia, que yo creo que es importante porque se pone en tela de juicio una información que aparece en prensa y creo que no debería ser así porque, en todo caso, si el medio tiene la información, ¿qué pone en evidencia?, ¿que lo que se trata, lo que se dice allá, las objeciones, sugerencias y alarmas que han comentado algunas personas, tanto el Consejero como una persona que me ha precedido en el uso de la palabra, no son reales? Yo creo que en ese sentido hay que respetar, por lo menos, lo que dicen o lo que atisban los propios profesionales del departamento. Por lo tanto, creo que está bien dar información, pero está muy bien también contrastar la información, y que el propio departamento a preguntas que le hacemos los grupos nos contesta y aparecen también en prensa.

¿Qué pasa con las instalaciones deportivas? Que se paran porque no hay dinero. ¿Qué pasa con la consolidación de los equipos de incorporación social? Se me ha contestado que no se considera necesario extender la experiencia a las demás zonas restantes de la Comunidad foral a pesar de que es una experiencia positiva. ¿Qué pasa con el empleo social protegido? Ya tuvimos el debate en el Pleno y el empleo social protegido cambia sustancialmente porque se reducen las asignaciones. Sobre la renta básica, ¿qué pasa con la iniciativa legislativa popular que se presentó en el Parlamento? Que no se debate y no se considera. Y no hay interés ni compromiso por parte del Gobierno en la continuidad del plan de lucha contra la exclusión social porque se nos contesta que el ritmo de extensión de este recurso está supeditado, en todo caso, a la existencia de dotación presupuestaria. ¿Qué pasa con el tema de las ayudas a la familia? Que mañana volveremos a discutir en el Pleno del Parlamento lo que discutimos hace quince días, que se recorta, no porque ha habido una avalancha y un problema que no se ha podido atender, sino porque, efectivamente, ha habido una demanda que ha superado la previsión que había. Entonces, ésas son realidades constatadas y creo que lo que aparece en prensa tiene su realidad porque eso no se lo inventa nadie. Quiere decirse

que si en todo caso ha habido deslealtad, ha habido no sé qué o no sé cuántos, es cierto y evidente que se ponían unos acentos determinados por parte de unos profesionales en asuntos concretos que tienen que ver con bienestar social, con lo cual, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de una realidad que existe a pesar de que no nos guste, y además una realidad que se intenta despachar de una manera que a mí me parece bochornosa.

Se dice hoy aquí y se dijo el otro día por el Consejero de Bienestar Social que no hay recortes, que hay aumento de la necesidad. Vamos a ver, ¿qué es lo que tiene que hacer un Gobierno ante la necesidad de más personas y de más personas que, por cierto, vienen en condiciones peores? Será atenderlas, digo yo, no decir que no hay problemas porque no hay recortes. Eso viene a decir, señor Ayesa, o yo interpreto que quiere decir, que aquí hay dos Navarras, la Navarra de los de pedigrí, de los que vivimos y cotizamos, afortunadamente, y parece que tenemos ese apoyo por parte de Bienestar Social, y luego viene toda esa cantidad de gente de otros mundos, que además va a ser el efecto llamada porque, como estamos en una comunidad diez, como somos los mejores del mundo, ya no va a ser España el efecto llamada, sino que Navarra dentro de España va a ser el efecto llamada. Ustedes van a conseguir que vengan aquí cientos de miles de ciudadanos. Entonces, o ponen fronteras o encuentran soluciones, pero es así de serio, o ponen fronteras en las mugas del sur y del norte, porque coincide que a este país vienen también por el norte, o tendrán que atenderlos porque, si no, ¿para qué tenemos el Gobierno? A mí me parece una desfachatez muy grande que se diga que no hay recortes, que hay aumento de la necesidad porque vienen inmigrantes.

Evidentemente, se atiende pero no se atiende lo suficiente porque a la vista está, y no voy a repetir lo que se ha dicho antes, que hay necesidades que no son atendidas y, además, el exponente más claro de que no se puede atender debidamente y que se atiende menos de lo que se atendían antes es la demanda que hacen sistemáticamente las trabajadoras de base de los ayuntamientos. ¿Y qué se hace para eso? Para satisfacer a las trabajadoras sociales de base de los ayuntamientos se dice que se va a reunir el Gobierno con la Federación de Municipios y Concejos para crear cuatro líneas —y también se me contestó eso a una pregunta y lo dijo aquí el propio presidente de la Federación de Municipios y Concejos— y ver qué podemos hacer en los ayuntamientos. ¿Eso son realidades o son inventos? Porque da la sensación de que venimos aquí a preguntar cosas y parece que nos las inventamos. Son realidades que se están planteando. Entonces, los ayuntamientos tienen una escasez clarísima de recursos porque lo ha planteado aquí

el propio presidente de la Federación, con lo cual consideramos, desde mi grupo, que se atienden necesidades pero hay una importante necesidad que no es atendida, y ésta es la consecuencia de esta comparecencia en el Parlamento. Y no son atendidas por lo que hemos explicado, y creo que tanto por el grupo de Aralar como el Partido Socialista, y que además tienen que ver con cosas que son constatadas por preguntas y contestaciones del propio departamento.

Entonces, a mí me parece que cabría más decir y afinar lo que todavía nos falta por hacer, que es mucho, que la retahíla de cosas que nos ha dicho, que provienen ya prácticamente de lo que es la prehistoria democrática de este país. Efectivamente, se tuvo un primer e importante incremento de servicios sociales en Navarra. Tal vez es que Navarra sea una comunidad rica, y hay que reconocer que es rica, pero si precisamente es rica estaremos en condiciones de redistribuir mucho mejor la riqueza. Y, desde luego, si sistemáticamente están recibiendo informaciones de los grupos donde les pedimos que se interesen por el déficit de la situación en la que nos encontramos, ¿eso qué quiere decir?, ¿nos lo inventamos o es verdad?

Y si la empresa Tasubinsa se compromete a mantener durante el primer trimestre del año 2005 el mismo número de plazas que en el año 2004, quiere decir que ya está planteando la dificultad de admitir a más personas, porque sabemos que hay lista de espera que no se atiende, pero ¿qué ocurre?, que volvemos entonces al principio de ese maravilloso tema con el que nos hemos despertado hoy: no hay recortes sino aumento de la necesidad. Pues claro, y en Tasubinsa, no en este año 2005 sino en el 2004, cuando estuve en el taller ocupacional de Tudela, no se atendía la demanda de familias que querían entrar. Eso ya era un problema entonces.

Por tanto, yo no sé si hay dos Navarras o no pero, desde luego, sí que se constata, por parte de mi grupo, que hay dos realidades claras y que no son objeto de invención, son realidades claras que he intentado explicar al principio de mi intervención. Hay una serie de cosas, empleo social protegido, renta básica, lucha contra la exclusión social que no están atendidas debidamente porque no hay recursos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Figueras. Señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, egun on. En primer lugar, doy la bienvenida al señor Consejero y a los señores Esparza, Iribas y Sainz, y les agradezco la información que nos han trasladado, información que trata o intenta exponer una realidad que, a

nuestro juicio, no se adapta o no se relaciona con lo que pueden encontrar los usuarios o los ayuntamientos en el día a día. Efectivamente, parece que debe ser deber de todo gobernante adecuar esa realidad a un estado óptimo en ese margen de apreciación que tenemos los humanos de decir que la botella está medio vacía o medio llena, para gustos los colores, apreciaciones, pero hay hechos reales que deben asumirse desde la responsabilidad de la representación de la ciudadanía y también debiera ser desde la responsabilidad de gobernar a la ciudadanía, sobre todo, porque tras la asunción y tras el reconocimiento es cuando comienza la vía de solución, es decir, empezamos reconociendo el problema. Usted, señor Consejero, tiene un problema, un problema presupuestario. Tiene un problema presupuestario como lo tiene el señor Campoy y como lo tienen todos los consejeros.

No me cabe la mínima duda, señor Consejero, de que usted querría tener un convenio con Anfas, terminarlo, querría acabarlo y realmente hacer las cosas bien. Sinceramente creo que usted querría hacerlo. También creo que usted no es partidario de suprimir la serie de servicios y subvenciones que se daban a los ayuntamientos, los cursos que han dejado de subvencionarse, las competencias que tienen que asumir los entes locales sin asumir la financiación correspondiente, o sea, la situación que han expuesto el resto de portavoces. Creo realmente, señor Consejero, que usted no lo hace por vocación, es decir, no cree que eso es lo que se debe hacer sino que usted, en esta ocasión de la necesidad, se ve en la obligación de hacer virtud. Pues no. Hagamos de la necesidad un planteamiento de reconocer cuál es la solución y de reconocer que no tiene la consignación presupuestaria suficiente para acometer las necesidades y los objetivos que usted mismo se había planteado y por los que este Parlamento y esta sociedad navarra en una línea histórica habían apostado.

Nosotros no le vamos a decir nunca, señor Ayesa, a un medio de comunicación qué tiene y qué no tiene que publicar. Me parece que eso es, quizás, más propio de otros tiempos. En cualquier caso, yo creo que los medios de comunicación tienen que informar, informar de la realidad, informar de aquello que creen conveniente dentro de su libertad y, sobre todo, informar de aquello que es verdad. Y es cierto que había un informe y es cierto que ha salido a la luz y es cierto que ese informe refleja una realidad. Le podremos dar la importancia que queramos, pero lo que no me parece de justicia es dudar de la legitimidad que tiene un medio de comunicación para publicar una información de la que dispone a la ciudadanía. Porque usted, señor Consejero, tiene todos los datos en ese intento de maquillar o de aparentar una realidad más amable. Tiene usted la posibili-

dad de ofrecernos una interpretación hermenéutica de los datos que parezca amable, pero la realidad, insisto, es la que es y la realidad es la que todos conocemos. Pregunte usted a sus funcionarios, señor Consejero, pregunte a los concejales de su partido. Es que es evidente. En esto no hay ninguna duda.

Por lo tanto, señorías, el problema fundamental es la incapacidad y el fracaso de la política económica del actual Gobierno de Navarra y, por lo tanto, el fracaso de la política económica del señor Iribarren. Por tanto, todas las maniobras de maquillaje introduciendo los gastos fiscales, introduciendo la compensación por ayudas de viudedad, es decir, podemos maquillar, pero la realidad es que la actual Administración no tiene la capacidad de ingresar los recursos necesarios para acometer los objetivos y prioridades que la sociedad navarra cree que debe tener el Gobierno de Navarra, y también cree que tiene derecho. Y, por un lado, mientras asistimos a recortes y a un profundo debilitamiento de la sociedad del bienestar y de la Administración, una peligrosa pendiente, por lo menos así lo creemos desde Eusko Alkartasuna, por otro lado acometemos reformas fiscales por las cuales aquellos que más ingresos tienen en la declaración del IRPF son los más beneficiados. Además, vemos también que la política industrial sufre un profundo fracaso y todo eso redundando en que usted, señor Consejero, no tiene los recursos suficientes para acometer las necesidades y para dar un servicio a la ciudadanía, y por eso estamos empeorando, porque no hace falta fijarse en La Caixa o en Bancaja. Yo creo que fijándonos en la realidad, en lo inmediato, en el ciudadano, en sus funcionarios, que tienen que hacer las cosas deprisa y corriendo, porque no ya en septiembre, como ha mencionado otro portavoz, yo creo que en junio va a aparecer el famoso asterisco que va a decir que de aquí ya no se gasta más y, por lo tanto, el nivel de ejecución, si bien es relativamente alto para el mes en el que estamos, posiblemente sea el dato definitivo. Por lo tanto, señorías, efectivamente es correcto y coherente que se ejecute a toda pastilla, a todo correr, como ha dicho otro portavoz, porque, si no, no va a haber dinero que gastar.

Yo si quisiera hacer una referencia a algo que me parece muy grave. Este grupo parlamentario considera que el debate más profundo, más intenso y más importante que se da al año es el debate de presupuestos. Es el debate por el cual cada partido, cada grupo parlamentario manifiesta y hace efectiva su política, sus planteamientos ideológicos plasmados en las partidas presupuestarias, en aquello que se va a gastar o en lo que se va a destinar el dinero. Ahí es donde se hace política: consignando dinero para actuar. Y usted me está diciendo: no se fije cuánto hay consignado en las partidas, fíjese en el programa en general, –de

alguna forma me lo decía el señor Consejero de Economía–. Pues entonces, señor Consejero, ¿de qué estamos hablando aquí todo el mes de diciembre, gastando dinero de los contribuyentes en debates que, al parecer, según usted, son estériles? Cuando nos planteamos un aumento de una partida es porque consideramos que es fundamental que esa partida a la que nos referimos tenga mayor soporte, mayor respaldo y se pueda actuar de mejor manera. Entendemos el hecho excepcional de que, en un momento dado, alguna de las partidas no pueda gastarse y ese dinero pueda destinarse a otro lado, pero como norma general relativizar un debate de presupuestos, el debate más importante del año, relativizar la misma documentación, las mismas enmiendas, las mismas partidas, señor Consejero, eso me parece también más propio de tiempos pasados que de lo que debe ser una práctica democrática en la que se debate en este Parlamento qué es lo que se consigna para cada fin, y ese debate, esa votación y esa decisión es la que, al fin y al cabo, debe llevar a cabo el Gobierno de Navarra. Me parece extremadamente grave y por eso no quería dejar la ocasión de referirme a ello.

En definitiva y termino, señora Presidenta, la realidad apunta directamente a que estamos en una peligrosa pendiente de pérdida de calidad de nuestros servicios sociales. La realidad es evidente. Usted se cree, al parecer, en la obligación de maquillarlo, se cree en la obligación de dar datos que apunten en otro sentido, pero la realidad es que a usted le gustaría hacer mucho más., Creo sinceramente que usted pensaba que iba a poder hacer mucho más, y la realidad es que no va a poder hacerlo porque los asteriscos y los recortes son los que realmente determinan y caracterizan al Gobierno de Navarra en estos momentos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai, tiene la palabra.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. En primer lugar, agradezco la presencia del señor Consejero y de las personas que le acompañan y también la información que nos ha aportado. Aprovechando un poco que el Pisuerga pasa por Valladolid y echándole la culpa a un medio de comunicación, usted ha puesto todo muy bonito y es su obligación, pero nosotros tenemos que dudar. Usted dice que ésta es la mejor comunidad de España en bienestar social y nosotros seguimos dudando del tema porque, cuando vamos por ahí, resulta que estamos viendo otro tipo de cosas; la gente nos cuenta otro tipo de cosas; las asociaciones que se dedican a esto tampoco dicen lo mismo que lo que dice el departamento; los ayuntamientos que

soportan los servicios sociales de base están continuamente dirigiéndose a nosotros pidiendo que intervengamos en algo y que podamos ayudarles frente al Gobierno, que no les da en este momento los suficientes medios para seguir trabajando. Por lo tanto, para nosotros es evidente que existen nuevos recortes presupuestarios serios, recortes o falta de fondos. Y vemos con preocupación que el Gobierno de Navarra, con esa falta de dinero o con esos recortes presupuestarios en bienestar social, en educación, en sanidad, está bajando la calidad de vida de la sociedad navarra y esto para nosotros es preocupante. Nosotros entenderíamos que hubiera algún recorte o alargamiento de plazos en obras públicas o en algún tema así pero nunca en bienestar social. En bienestar social creemos que hay que hacer un esfuerzo mucho más fuerte y atender todas las necesidades con más cuantías, porque nosotros entendemos que una comunidad que tiene su bienestar social en crisis, como le dije el otro día al señor Iribarren, es una comunidad en crisis. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Etxegarai. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. En el escrito del orden del día de Aralar lo que se pedía es que yo informara sobre el supuesto déficit presupuestario que existía en el departamento de Bienestar Social para afrontar los compromisos de gasto de 2005 y esto, como les he indicado, trae causa de una noticia publicada en un periódico que en la portada dice: "Bienestar Social recorta gastos por falta de presupuesto". Éste es el motivo de la comparecencia. Y lo que yo he hecho en mi primera intervención en relación con ese supuesto déficit de 4.775.747 euros al que se referían, y que viene en un informe del departamento y se refiere a seis partidas, ha sido desmontarlas una a una e indicar que no existe déficit en ninguna de ellas. Por lo tanto, eso es lo que yo he hecho en mi primera intervención: desmontar esto. Porque éste es un informe que ha caído en manos de alguna persona, que no conoce los antecedentes, los precedentes, que no sabe si ha habido reuniones antes y después, se ha encontrado con esto y ha dicho: aquí hay materia, aquí lo que podemos hacer es..., y, como he dicho yo en mi primera intervención y lo ha repetido también el señor Ayesa, sin contrastar nada crear la alarma. Y lo que se ha hecho es eso, alarmar y alarmar a las entidades y, sobre todo y lo que es más preocupante, a las personas que necesitan de esas ayudas para su subsistencia. Y esto es lo que yo he hecho y éste es el objeto de esta comparecencia que tenemos hoy aquí en este primer punto del orden del día y me parece que es también el que tenemos en el punto siguiente.*

Se ha hablado de muchos temas. En ese tótum revolútum que se ha hecho a continuación en las intervenciones de los señores portavoces, por ejemplo, se habla de la bolsa de pobreza. Como ha dicho el señor Ayesa, la pobreza no ha crecido en nuestra Comunidad Foral y la única bolsa de pobreza que teníamos en Navarra, que era en el poblado de Santa Lucía, se ha eliminado, es decir, ahí había 500 familias con 20.000 personas y, gracias a los programas que se pusieron en marcha en el Gobierno de Navarra –ese Gobierno que algunos han calificado como lo han querido calificar– cuando el señor Ayesa era titular del departamento, lo que se ha hecho ha sido eliminar esa bolsa de pobreza, la única bolsa de pobreza que teníamos en Navarra. Y yo tengo que decir que, aunque en los medios de comunicación ha salido hace un mes, no he oído que otros grupos se congratularan por algo tan importante como es que desapareciera esa bolsa de pobreza.

Se ha hablado del tema del IPREM, versus SMI. Creo que esto es volver a algo que ya hemos debatido, y creo que he tenido hasta alguna comparecencia en este Parlamento. Lo que les tengo que decir a sus señorías es que se ha creado un nuevo índice, que es el nuevo SMI, y el IPREM de 2005 equivale al SMI de 2004 que, además, se ha actualizado. Por lo tanto, las personas que estaban cobrando han tenido la oportuna actualización.

Por otro lado, se nos habla del tema de los cien euros de las madres trabajadoras. Entonces, la pregunta que creo que hay que hacer aquí es la siguiente: ¿a toda mujer, por el simple hecho de ser madre de un niño menor de tres años y ser trabajadora, hay que darle esa ayuda de los cien euros, mes, mil doscientos euros, año? ¿Eso es justicia distributiva? ¿Eso es lo que hay que hacer? ¿Darle ese dinero a una directora general de una empresa o a cualquier persona? Creo que sobre esto también he tenido alguna comparecencia porque aquí está saliendo todo lo que hemos visto a lo largo de este año –cuando el Presidente del Parlamento presentaba hace pocos días la Memoria del año decía que dos consejeros habían venido mucho al Parlamento–, pues éste es uno de los temas que creo que ya lo hemos hablado aquí. ¿Eso es la justicia distributiva? ¿Eso es lo que hay que hacer con el dinero? ¿Darle cien euros desde Bienestar Social a una directora general de una multinacional porque es madre de un niño de menos de tres años y es trabajadora? Yo entiendo que no.

Se ha hablado también de los complementos de las pensiones de viudedad. Creo que hay que recordar que Navarra es la única comunidad autónoma de España, como decía el señor Etxegarai, que da estos complementos. Yo les diría a los portavoces que pertenecen a otros partidos que están gover-

nando en otras comunidades que por qué no ponen esos complementos en las comunidades donde gobiernan. Esto yo creo que es algo importante.

Se ha hablado también de que se ha relativizado el debate de presupuestos. Oiga, yo no he relativizado en absoluto el debate de presupuestos. Yo lo único que he dicho es que en esa información de prensa se hablaba de que el presupuesto era de UPN, CDN. No señores, es el presupuesto aprobado por este Parlamento y está elevado a rango de ley foral, y fue aprobado en el mes de diciembre del año pasado. Y eso es lo que yo he dicho. No he hecho ninguna relativización. Por supuesto que todos queremos más, como dice la canción, y si tuviéramos el doble de presupuesto y el doble de todo pues miel sobre hojuelas, pero eso para todos. Pero el hecho es que con el dinero que tenemos, y eso es lo que yo he llevado a esas reuniones que he mantenido y que seguimos manteniendo en el departamento, hay que tratar de cumplir con las obligaciones y los compromisos que tenemos adquiridos. Y eso es lo que estamos haciendo y es lo que les he dicho en la primera parte de mi intervención. Tengo que decir que luego hay un segundo punto que es más de lo mismo, hay una serie de preguntas las cuales voy a contestar, y a algunas de las cuestiones que han planteado tanto la interpelante de ese segundo punto como la señora Egaña voy a dar cumplida respuesta en el mismo.

Se ha hablado del tema de Anasaps. Lo que me transmiten a mí las dos personas que tengo sentadas a mi lado, tanto el señor Esparza como el señor Iribas, es que Anasaps está satisfecha con el dinero que tiene. Eso es lo que me dicen estos señores que los tengo aquí, que son los que tienen el trato directo con ellos, pero no sólo eso, señorías, no se alarmen, además tengo un fax de Anasaps en relación con la subvención de 2005, que está dirigido el pasado lunes día 6 de junio, es decir, antes de ayer, a don Nicolás Iribas y a don Miguel Garatea, que es el Subdirector de Gestión, el que elaboró ese informe de 2 de febrero. Y aquí se dice: "en nuestro ánimo no está enfrentarnos con ningún cargo del Instituto Navarro de Bienestar Social, a quienes en muchos casos agradecemos su atención y dedicación, ni tampoco con el Instituto Navarro de Bienestar Social". Lo que puedo decir, y están aquí y pueden desmentirme, es que el acuerdo al que se ha llegado con Anasaps es a plena satisfacción, ¿sí o no?, eso es lo que me están diciendo.

Se ha hablado de la renta básica. Yo creo que también hay que recordar a sus señorías que Navarra es la única comunidad de España que está pagando el 80 por ciento de la renta básica, cuando en otras comunidades autónomas donde se paga, que no es en todas porque como saben ustedes en más de la mitad no se paga, se está pagan-

do sólo el 70 por ciento. Y el hecho es que, como decía el señor Ayesa, y como les he indicado yo en mi primera intervención, existen una serie de órganos externos a este Gobierno que dicen que Navarra es una comunidad puntera, y eso no lo digo yo, eso lo dicen otros, pero no sólo eso, sino que hasta la propia portavoz socialista, que tilda a este Gobierno de derechas, reconoce que estamos mucho mejor que dos comunidades como Andalucía y Extremadura que llevan toda la vida, por lo menos veinticinco años, siendo gobernadas por el Partido Socialista. Por lo tanto, los informes externos nos dicen eso. Entonces, algo se hará bien. Y, como les digo, el objeto de esta comparecencia era informar sobre ese supuesto déficit por el cual Bienestar Social va a recortar los gastos por falta de presupuestos. Y, como les he indicado en mi primera intervención, de eso nada. Se están cumpliendo todos y cada uno de los compromisos. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Consejero. Señorías hacemos un pequeño receso de cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 37 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 46 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar de la ejecución de la partida "Convenio con centros ocupacionales".

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Señorías, reanudamos esta Comisión de Bienestar Social con el segundo punto del orden del día, en el que se solicita la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social para que nos informe sobre la ejecución de la partida Convenio con centros ocupacionales. Ha sido solicitada por el grupo de Izquierda Unida. Señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. De nuevo es verdad que trae causa de la misma información que el anterior asunto, por lo tanto, no voy a extenderme demasiado en la explicación previa, pero sí que deseo solicitar al señor Consejero que intente dar la explicación lo más concisa posible. De lo que se trata es de ver si tenemos o no tenemos recursos para afrontar hasta el final de 2005 la viabilidad de los programas que se han presentado en ese presupuesto que fue aprobado, lógicamente, en el Parlamento aunque fuera por parte de los dos grupos mayoritarios en el mismo.

Antes de que el señor Consejero dé explicación de las preguntas y cuestiones que hemos planteado, hay una cuestión que me parece fundamental para situarnos por lo menos en el debate, y es que cuando hablamos de pobreza en la reunión se dijo que bolsas de pobreza había una y que se había eliminado. Entonces, claro, creo que partimos de un principio tan básico pero tan diferente a la hora de analizarlo que probablemente no nos vayamos a poner de acuerdo nunca. Y ya no es cuestión de números solamente, es cuestión de concepto. A mí me parece que se han vertido dos conceptos en esta reunión que, cuando menos, para mi grupo son preocupantes. Uno tiene que ver con el asunto de la inmigración y del tratamiento que se hace o por lo menos se dice que se tiene que hacer de ese asunto, y a mí eso me parece gravísimo, porque desde luego los inmigrantes que están en la Comunidad Foral son ciudadanos que tienen que ser atendidos y me parece gravísimo y no quiero calificar el concepto que aquí se ha vertido sobre el asunto cuando se dice que no hay problemas sobrevenidos por el asunto de la inmigración, me parece gravísimo, y otro es la bolsa de pobreza.

El poblado de Santa Lucía habrá desaparecido, pero los gitanos no han desaparecido. Los gitanos se han trasladado de sitio porque se ha levantado un poblado, entonces, cuando se levanta, no es porque se haya eliminado la bolsa, y no es cuestión de perplejidad, señor Consejero, cuando un poblado se levanta puede ser por dos causas, porque se han reinsertado, se han reubicado, están en este mundo perfectamente adaptados y además sin necesidades o, desde luego, porque se han trasladado a otras zonas de la Comunidad, que es lo que ha ocurrido en este caso, y el problema se ha trasladado. Se ha trasladado, además, con graves problemas en asuntos de infancia y creo que eso el departamento lo sabe. Por lo tanto, no frivolicemos con este asunto, no se puede frivolar con este asunto porque me consta que han trabajado personas del orden público, policías municipales de algún ayuntamiento, y han tenido que intervenir porque hay problemas de pobreza, de exclusión y situaciones conflictivas. Entonces, claro, se levanta un poblado y se traslada por lo menos a dos ciudades de Navarra en las que ha tenido que intervenir la policía municipal en una de ellas, con problemas muy serios. Además, fue objeto en ese ayuntamiento tratado con la importancia que tenía, porque estamos hablando de menores en situación de riesgo, de violencia y de familias desestructuradas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Figueras. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. El objeto de esta comparecencia se produce a instancias del grupo de Izquierda Unida. Como ya se ha indicado, la portavoz lo acaba de reconocer; trae causa de esa noticia que se publicó el 24 de abril y fue solicitada por escrito presentado en el Registro de esta Cámara el día 25 de abril, en el que se pide que se informe sobre un total de once puntos o, como se dice aquí, en la convocatoria, en el orden del día, de la ejecución de la partida Convenio con centros ocupacionales.*

No obstante, como trae causa también de lo que se ha debatido en el punto anterior, tengo que decir, de los temas que se han tratado, que la única bolsa de pobreza que había en Navarra era la del poblado de Santa Lucía. Ésa era la única bolsa de pobreza que teníamos. Y ahí había quinientas familias, 20.000 personas, que han pasado por unos programas de incorporación social y en estos momentos viven en unos pisos en propiedad o en alquiler. Y esto es lo que se ha logrado, se ha eliminado esa zona marginal y esas personas están en estos momentos incorporadas en nuestra sociedad. Yo, en el año y pico que llevo como Consejero de Bienestar Social, he tenido la oportunidad de hablar con todas las asociaciones de la etnia gitana y tengo que decirles la gran satisfacción que tienen ellos y les tengo que decir que se están integrando y me han mostrado su felicitación por haber logrado este hecho tan importante como ha sido eliminar ese poblado de Santa Lucía.

Se ha hablado también de los inmigrantes. La inmigración es un fenómeno nuevo en nuestra Comunidad como en el resto de España y también en el resto de Europa. Nosotros siempre hemos dicho que no lo tenemos que ver como una amenaza, los inmigrantes son unas personas que vienen a nuestra Comunidad por el motivo que sea, y esas personas vienen aquí porque quieren formar en nuestra Comunidad, en nuestra tierra su familia o hacer su vida aquí. Lo que sí les puedo decir es que, por ejemplo, el CES, el Consejo Económico y Social, felicita a este Gobierno por que tenga renta básica para inmigrantes ilegales, y es la única comunidad de España que lo tiene.

Y para terminar con este punto, tengo que indicarles que en mi primera intervención del punto anterior he dicho que no podemos caer en la autocomplacencia, y en el Gobierno no vamos a caer en la autocomplacencia, en absoluto. Todos, no digo el Gobierno, sino todos, la sociedad navarra en general, tenemos que tener una satisfacción por lo mucho que se ha logrado en todos estos años y por que estemos calificados como una comunidad diez. Puede que a algunos les sepa malo, pero yo creo que cuando salgan de Navarra se felicitarán,

y no voy a decir que presumirán, pero sí que tendrán también ese grado de satisfacción por vivir en una comunidad que recibe esas calificaciones. Pero una cosa es la autocomplacencia y otra cosa es que nos tengamos que ver satisfechos por lo que hemos logrado en todos estos años. Navarra ha pasado de ser una provincia atrasada a ser una comunidad puntera a nivel de España y a nivel de Europa, y ése es un hecho, es un hecho que yo creo se reconoce en todas partes de nuestra sociedad navarra menos en este Parlamento y por unos sectores del Parlamento. Y yo creo que todos tenemos que reflexionar para ver si estamos o no en el buen camino, eso se lo digo a todos y cada uno, es una reflexión que tenemos que hacer. ¿Vamos en el bueno camino diciendo lo contrario de lo que es la evidencia? Pues no lo sé. El hecho es ése. Ayer, cuando estábamos preparando esta comparencia, recibimos un estudio, teníamos encima de la mesa unos cuadernos de economía y en la portada de la revista venía que Navarra es una comunidad que está a la cabeza, eran cuatro comunidades, me parece que eran Madrid, Navarra, Galicia y no sé cuál era la cuarta... Murcia. Las cuatro. Y, claro, el desarrollo económico es el que trae también el Estado de bienestar. Eso es un hecho y es así.

Pues, bien, voy a pasar a contestar estas once preguntas que se hacen en el escrito del grupo de Izquierda Unida. La primera de ellas es cómo se encuentra a fecha de abril la ejecución de la partida Convenios con centros ocupacionales. ¿Se está en condiciones de atender las necesidades de ampliación de plazas? Pues bien, se ha utilizado esta partida Convenios con centros ocupacionales para financiar el Convenio de colaboración con Tasubinsa, al cual ya me he referido en la intervención anterior, en el primer punto del orden del día, convenio que se firmó el día 25 de abril para la atención en centros ocupacionales de personas con retraso mental durante este año 2005. La ejecución de la partida se encuentra de la siguiente manera. El crédito inicial eran 2.771.703 euros, que es el mismo que el consolidado y que el autorizado y el dispuesto, cuando el obligado y el pagado a esta fecha son 923.901 euros. Como sus señorías conocen, Tasubinsa atiende en la actualidad a 564 personas con discapacidad intelectual en trece centros distribuidos por la geografía de Navarra, siendo la única entidad que cuenta con infraestructura y capacidad técnica necesaria para desarrollar la actividad ocupacional dirigida a tales personas discapacitadas intelectualmente y en el número señalado. Eso en relación con la primera parte.

En relación con la segunda parte de esta primera cuestión, ¿se está en condiciones de atender las necesidades de ampliación?, tengo que decirles que en estos momentos la labor que el departamento está llevando a cabo, y la está llevando a

cabo a través del Instituto Navarro de Bienestar Social, más que a ampliar el número de plazas en centros ocupacionales, y creo que con esto respondo a algo de lo que se ha hablado en la primera parte de la comparencia, está dirigida, teniendo en cuenta las propuestas recogidas en el plan integral de atención a las personas con discapacidad, a revisar la correcta adecuación de las personas atendidas al recurso que se les oferta en ese centro ocupacional. Para ello puedo indicarles que la Subdirección de Atención a las Dependencias está realizando un análisis de los diversos perfiles de todos los usuarios de los centros ocupacionales, perfiles que serán los que nos indicarán quiénes deben acceder a un centro especial de empleo, quiénes tienen que continuar en un centro ocupacional y quiénes tienen que asistir a un centro de día o a otro tipo de recurso. Creo que éste es un tema que también hemos tratado en alguna comparencia anterior. De todas formas, quiero que quede muy claro que en ningún caso los usuarios que lo requieran van a dejar de seguir permaneciendo en un centro ocupacional o van a dejar de beneficiarse de aquellos recursos que les sean necesarios. Con esto doy por respondida la primera cuestión.

La segunda es la siguiente: ¿qué criterios rigen en el Departamento de Bienestar Social para realizar conciertos con recursos asistenciales? Tengo que decir que quiero pensar que a la hora de realizar esta pregunta el grupo parlamentario interpe-lante se estaría refiriendo no a recursos asistenciales en general sino a la empresa Amma Recursos Asistenciales, sociedad anónima. Y partiendo de esta suposición, tengo que decirles que, como sus señorías saben, la Ley Foral 14/1983, de 30 de marzo, reguladora de los servicios sociales, en su artículo tercero delimita las áreas de actuación de los servicios sociales y es la que propone, respecto del área de la tercera edad, que las personas mayores tienen que disponer de los servicios adecuados a sus necesidades. Ese artículo, además, es el que señala que se tiene que favorecer que esas personas puedan permanecer en su medio. Para ello, entre otras actuaciones, propone la creación de suficientes plazas residenciales asistidas para personas mayores dependientes.

Pues bien, es la evolución demográfica de la población navarra la que hace necesario que se tenga que disponer de un número creciente de plazas residenciales en nuestra Comunidad Foral, porque, como saben ustedes, en el padrón del año 1996 en Navarra había 90.477 personas mayores de 65 años, mientras que siete años más tarde, en 2003, esa cifra había aumentado en 12.728 y se había elevado hasta los 103.205, que era el número total de personas mayores de esa edad de 65 años.

Pero es que, además, si nos fijamos en el tramo de lo que son las personas mayores de ochenta años, vemos que en 1996 eran 21.660 frente a las 27.995 que teníamos en 2003, es decir, en siete años había aumentado en 6.335 personas, por lo que, si tenemos en cuenta que es a partir de estas edades, a partir de los ochenta años, cuando aumenta considerablemente la dependencia de las personas mayores, como lo pone de manifiesto la edad media de las personas usuarias de los centros gerontológicos, que nos dice que está por encima de los ochenta años, se hace necesario crear plazas asistidas.

Por otra parte, es un hecho evidente que la población navarra se concentra cuantitativamente y de una manera muy importante alrededor de Pamplona y su comarca. Porque, según el censo del año 2001, Navarra contaba con 555.829 habitantes, de los cuales el 52 por ciento, 290.723, vivían en Pamplona y su comarca. Y esto genera unas necesidades de servicios sociales de todo tipo, entre las que, lógicamente, se encuentran también las que se refieren a los centros gerontológico asistidos.

Les puedo indicar que en estos momentos la oferta de plazas residenciales asistidas para personas de tercera edad en Pamplona y su comarca asciende a 1.449, lo cual supone un gran avance en relación con la situación del año en el que se elaboró y fue aprobado por este Parlamento el plan gerontológico, y nos sitúa a la cabeza en número de plazas tanto de las comunidades autónomas de España como nos coloca también por encima de la media de la Unión Europea.

Tengo que decirles que, según las solicitudes recibidas en el Instituto Navarro de Bienestar Social, solicitudes recibidas hasta el pasado mes de marzo, en el área de Pamplona y su comarca había una necesidad de concertar plazas residenciales con carácter urgente en una cifra de 48. Por este motivo está previsto que en fechas próximas se firme ese convenio de cincuenta plazas residenciales asistidas en el centro gerontológico Amma Oblatas, de Pamplona. Este concierto va a permitir mejorar la respuesta y los cuidados residenciales a las personas mayores con dependencia, previendo una atención adecuada, tal y como se contempla en los objetivos del citado plan gerontológico.

Como se viene demostrando, el único criterio por el que se guía este Gobierno a la hora de realizar un concierto con una entidad es el de la necesidad detectada por la demanda de los ciudadanos de Navarra, así como el interés y obligación que tenemos por satisfacer y atender las demandas de los ciudadanos que requieren servicios prestados desde el departamento del que soy titular.

Como he apuntado anteriormente, y a diferencia de lo que sucede en las restantes zonas de Navarra, es Pamplona y su comarca el ámbito geográfico que concentra una verdadera demanda cuantitativamente significativa y con unas características de urgencia que no permiten demorar por más tiempo la prestación de este recurso a los solicitantes. El número de éstos, esas 48 personas que les he indicado, el grado de deterioro en el que se encuentran, la situación social y familiar hacen que deba contarse con una entidad que, a tenor de los diversos informes integrantes en el expediente de contratación, nos dicen que es el centro gerontológico Amma Oblatas, ubicado en Pamplona, el adecuado para ello. Y, como les digo, en los próximos días se va a proceder a la firma de ese concierto.

Tercera cuestión. ¿Cómo se está financiando la estancia en centros ajenos a personas con discapacidad y qué previsión hay hasta fin de año con lo presupuestado en función de nuevas solicitudes? Pues bien, a 30 de abril eran 65 las personas que estaban recibiendo prestación económica para estancia en residencias ajenas. Por otro lado, hay una persona que recibe prestación económica para estancia en un piso funcional. Debo indicarles que es el Gobierno de Navarra, a través de sus centros propios y concertados, el que da solución directa a las necesidades de las personas con discapacidad. Y así, les tengo que decir que en residencia permanente las plazas que tenemos en centros propios son 80 y las plazas en centros concertados, 416. En residencia no permanente tenemos dieciséis plazas en centros concertados; pisos funcionales, 11 en centros propios y 56 en concertados; y las estancias diurnas son 239 en centros concertados. Esto nos hace un total de plazas de 91 en centros propios y de 727 en centros concertados.

Así, pues, la demanda de recursos para estancias en centros ajenos es algo puntual y se resuelve a través de prestaciones económicas que se abonan con cargo a la partida presupuestaria Estancias en centros ajenos para personas con discapacidad, cuya situación es la siguiente: el crédito inicial era de 893.000, ha habido unas modificaciones de 43.750'58, el crédito consolidado es de 936.750'58, el disponible es de 23.998'79, el autorizado es de 912.751'79 y el obligado y pagado es de 309.095'87 euros. Debo advertir a sus señorías que la finalidad de estos centros ajenos para personas con discapacidad es poder disponer de un recurso que no tiene el carácter ni de propio ni de concertado, habida cuenta de las peculiares circunstancias de las personas que tienen que ser atendidas. Por tanto, debo indicarles que, como no puede ser de otra manera, todas las personas con discapacidad que actualmente están percibiendo prestación económica para estancia en centros ajenos tienen

garantizada la prestación para todo este año 2005.

Cuarta cuestión. ¿Por qué situación pasa el programa 923 de los presupuestos 2005, Voluntariado, asociacionismo y programas? Pues, bien, este programa 923 del presupuesto de gastos del Instituto Navarro de Bienestar Social para 2005 está compuesto por partidas presupuestarias del capítulo I, como son gastos de personal, del capítulo IV, transferencias corrientes, y del capítulo VII, transferencias de capital, y se está desarrollando con total normalidad y conforme a lo dispuesto en dichas previsiones presupuestarias. La situación de la partida Convenio con centros ocupacionales la he descrito en la respuesta que les he dado en el primer punto del orden del día.

Respecto a las partidas nominativas del programa 923 Subvenciones para programas de Cruz Roja y Subvención al Teléfono de la Esperanza, tengo que decir que ya están preparados los respectivos convenios y su firma se va a realizar en breves fechas. Así, en el caso del convenio con Cruz Roja Navarra, les puedo informar que estaba previsto realizar la firma mañana pero por motivos de agenda se ha trasladado a otro día, aunque tengo que indicarles que la resolución ya está firmada.

Por lo que respecta a la situación de las partidas cuya ejecución presupuestaria debe realizarse a través de convocatoria pública, puedo indicarles que todas las convocatorias están publicadas y su situación a día de hoy es la siguiente. Convocatoria para Programa de balnearios para personas de la tercera edad: se realizó por Resolución 5.144/2004, de 30 de noviembre, del Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, que fue publicada el 29 de diciembre de 2004. Se han presentado 2.366 solicitudes para 720 plazas. El programa se está desarrollando con normalidad y ya han disfrutado del mismo 445 personas, 275 en el mes de marzo y 170 en el mes de abril. El importe autorizado asciende a 405.425 euros. Subvenciones a entidades en el área de tercera edad y voluntariado: fue convocada por la Orden Foral 187/2004, de 24 de diciembre, que se publicó en el Boletín Oficial de Navarra el 31 de diciembre pasado. En estos momentos ya está firmada también la resolución y les tengo que indicar que hoy se procede, como ya les he anunciado antes, al abono de las cantidades relativas a las actividades en residencias y clubes, que son 1.170.189 euros, y a equipamientos menores en residencias y clubes, con 42.001 euros. Las correspondientes a las acciones de voluntariado, por un importe de 90.925 euros, está previsto que se abonen el próximo miércoles, es decir, el día 15. Les puedo indicar que estas tres subvenciones suman un total de 1.303.115 euros.

La siguiente es Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en el área de personas con discapacidad, que fue convocada por la Orden Foral 190/2004, de 24 de diciembre, publicada en el Boletín también el 31 de diciembre del año pasado. La resolución está ya firmada y con fecha de hoy se procede a su abono. El importe de las subvenciones alcanzará la cifra de 3.291.527 euros, que se pagan con cargo a las partidas señaladas en la convocatoria de la siguiente forma: Subvenciones a otras asociaciones, el crédito inicial eran 3.497.000 euros, ha habido una subvención a otras asociaciones, una modificación de crédito de 238.000 euros, de los cuales les hemos hablado no sé si en sesión o en el receso que ha habido; Subvenciones para pequeñas inversiones, de 15.925 euros; y Ayudas a acceso de discapacitados a programas de turismo. Estas cuatro suman estos 3.291.527 euros de los que les he hablado.

Están también las subvenciones para apoyar la dotación de medios de transporte adaptado, que fue convocada por la Orden Foral 59/2005, de 25 de abril, este día cundió, y se publicó en el Boletín Oficial del 9 de mayo. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado mes de mayo y tiene autorizado un gasto de 238.841 euros con cargo a la partida Ayudas a la movilidad de disminuidos físicos. En el presupuesto de gastos del Instituto Navarro de Bienestar Social existen también dos partidas cuya ejecución no requiere la publicación de una convocatoria. Son las referidas a Ayudas a familias y particulares para personas de tercera edad y para discapacitados, que están dotadas inicialmente con 342.000 y 120.000 euros, respectivamente. Se trata de ayudas destinadas a favorecer la permanencia de las personas mayores y discapacitadas en su entorno habitual, facilitando su movilidad, apoyando el equipamiento y adecuación de la vivienda u otro tipo de ayudas por motivo de su situación familiar, socio-sanitaria. Son prestaciones sujetas a baremo de percepción única y no periódica en función de circunstancias excepcionales. Por las Resoluciones 1987/2005 y 1995/2005, ambas de 13 de mayo, del Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social se han aprobado los baremos para concesión de estas ayudas.

Quinta cuestión. ¿Qué piensa hacer el departamento de cara a las solicitudes nuevas para ayudas a la atención de servicios personales en domicilios? Las bajas que se produzcan, ¿se van a ir renovando por otras solicitudes, o se amortizan? ¿Qué se piensa hacer con el proyecto "Cuidarles, cuidarlos", ¿se va a llevar a cabo? Y luego, la sexta, que es: también en relación con el programa 923 del presupuesto 2005, se desea conocer a fecha de abril qué disponibilidad tiene la partida Ayudas para la atención de servicios personales en domicilios.

En relación con el proyecto “Cuidarles, cuidarlos”, como ya informé el día 17 de mayo en esta misma Comisión, y además compartiendo el criterio de los grupos aquí representados, tengo que reiterar que en el departamento decidimos que no se iba a llevar a cabo dicho proyecto. Por tanto, creo que sobre este tema no se requiere más contestación.

Dicho esto, hay que apuntar que las ayudas para la atención de servicios personales en domicilios no tienen preestablecido un número concreto o predeterminado de ayudas y, por lo tanto, no se puede hablar de una amortización de las mismas. El número de ayudas viene determinado por el número de solicitudes presentadas y concretamente por el número de las que son admitidas atendiendo a criterios objetivos de valoración.

Por otra parte, y refiriéndome a la consignación presupuestaria para atender las ayudas concedidas, tengo que decirles que, analizando la evolución de esta partida, podemos ver el importe utilizado en estas ayudas y el total de personas que las han recibido en los últimos años, a lo que ya me he referido en el punto anterior. No sé si es preciso que lo repita. Les he dicho que en el año 2002 eran 2.034 usuarios, en el año 2003 subieron a 2.105 y en el año 2004 bajaron a 2.046. Y el crédito obligado en estos tres años fue de 6.360.000, subió a 6.843.000 y en 2004 ha sido de 6.827.000 euros. Por lo tanto, a la vista de estos datos se puede afirmar que todas estas personas tienen garantizado su derecho hasta el 31 de diciembre de este año. También hay que señalar que ésta es una prestación con una situación, como les decía en la primera intervención, muy dinámica, con constantes altas y bajas. Y, como les decía, nos encontramos con que en 2002 hubo 621 altas y 475 bajas, es decir, hubo más altas que bajas; en 2003 fue a la inversa, 513 altas frente a 522 bajas; y lo mismo sucedió en el año 2004, con 476 altas y 713 bajas. Y desde enero a abril ha habido 215 altas y 168 bajas. En 2003 y 2004 el número de bajas, por lo tanto, ha sido superior al número de altas. Esto ha supuesto realizar una sustitución de usuarios sin que se haya producido un incremento importante en el importe total gastado.

Por último, la situación de la partida a 30 de abril de 2005 –creo que esto lo he indicado también en la respuesta dada en el primer punto del orden del día– es la siguiente: crédito inicial, 6.902.196 euros, que es el mismo que el consolidado; disponible, 86.150'17; autorizado, 6.816.045'83; y obligado y pagado, 2.313.781'63.

Pasamos a la séptima cuestión. En cuanto a la partida Ayudas a familias navarras sin medio de subsistencia, se desea conocer cómo está la ejecución del presupuesto a fecha de abril. Pues bien, la situación de esta partida es la siguiente: el crédito

inicial y consolidado a esa fecha era de 5.132.514 euros; el disponible, 376.088'16; el autorizado, 4.756.425'84; y el obligado y pagado, 2.609.001'71, que es el 50'83 por ciento del total.

Octava cuestión. En cuanto a la partida referida a proyectos y medidas de reinserción laboral, ¿qué ha supuesto el recorte de programas habido en esta partida en cuanto al número de personas y duración del proyecto? Lo primero que hay que hacer es corregir la denominación que se asigna en la pregunta a la partida y no únicamente por respetar la literalidad de la misma. La partida presupuestaria se denomina Proyectos y medidas de incorporación sociolaboral, y a dicha finalidad responde y no a la de reinserción laboral de la población en general, que es propia de otros ámbitos competenciales, concretamente el correspondiente al Servicio Navarro de Empleo.

Efectivamente, el Instituto Navarro de Bienestar Social, a través de su Sección de inclusión sociolaboral, desarrolla programas destinados a conseguir la incorporación social de personas en situación de exclusión o en riesgo de estarlo, utilizando el acompañamiento social como método. Con la citada partida se cubren los gastos derivados de los siguientes programas: ayudas para la inserción laboral en empresas, ayudas a programas de trabajo individual, y empleo social protegido. La dotación de la partida en los últimos años ha sido la siguiente: en el año 2003, 3.503.570 euros; en 2004, 4.060.895; y en 2005, 4.000.000. Con la dotación de la partida en el presente año 2005 se van a poder subvencionar proyectos de empleo social protegido en cuantía y características similares a las del año 2004 y en consonancia con el volumen de los proyectos y programas propuestos al Instituto Navarro de Bienestar Social. Por tanto, no se puede hablar de ningún tipo de recorte de la partida, ya que ésta refleja datos similares en una comparación interanual.

Novena cuestión. En relación con la partida Servicios sociales de base, ¿se está en condiciones de mantener el compromiso verbal con los ayuntamientos y mancomunidades de poner en práctica el plan de reordenación de la atención primaria en las mismas condiciones de financiación acordadas en el año 2004 con los servicios de base del área de Estella y la mancomunidad de los servicios sociales de base de Berriozar? Tengo que decirles que los convenios de colaboración firmados con los ayuntamientos comprendidos en el área de servicios sociales de Estella y con la mancomunidad de servicios sociales de Ansoáin, Berrioplano y Berriozar para el desarrollo y financiación de los servicios sociales de base se enmarcan en lo que ha venido a llamarse experiencia piloto para la valoración y aplicación del plan de reordenación de la atención primaria. En varias entrevistas

mantenidas desde el Instituto Navarro de Bienestar Social durante el pasado año 2004 con los responsables de diferentes ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de base se comunicó a todos ellos que para hacer extensivos los convenios a toda Navarra para el año 2005 se requería una ampliación de la partida presupuestaria destinada a tal finalidad, estando condicionada en todo caso la firma de los citados convenios al incremento presupuestario necesario para llevarlos a cabo.

Décima cuestión. Se desea conocer si el señor Consejero confirma que para atender las necesidades del INBS para el año 2005 serían necesarios 4.675.747 euros de más de los presupuestos. A esta cuestión creo que ya les he dado cumplida respuesta en el primer punto del orden del día de esta comparencia que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Aralar; por lo que entiendo que está ya suficientemente respondida.

Lo que les tengo que adelantar a sus señorías es que en la nueva ley foral de servicios sociales –y creo que con esto contesto también a alguna de las cuestiones que se han planteado en las intervenciones que ha habido en ese punto–, cuyo documento de base he solicitado a esta Cámara poder presentarles a ustedes a lo largo de este mismo mes de junio, se dedica una especial atención al sistema de financiación de los servicios sociales de base. Por lo tanto, me remito a lo que allá podamos decir.

Y, por último, la undécima cuestión. Se desea conocer si el señor Consejero confirma la viabilidad de los programas presentados en los presupuestos para 2005. Tal y como he respondido en las diez cuestiones anteriores y tal y como les he dicho en la respuesta que he dado en el primer punto del orden del día, no existe ninguna duda sobre ello, es decir; sobre la viabilidad de los programas presentados en los presupuestos de 2005. Así lo venimos demostrando con todos y cada uno de los programas que se vienen desarrollando en el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, programas que cuentan con consignación presupuestaria precisa y suficiente en los presupuestos del presente ejercicio 2005 para poder llevarlos a cabo. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Consejero. Señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Agradezco al señor Consejero la claridad en la información, porque lo único que nos queda es poder comprobar si eso a 31 de diciembre va a ser verdad o no, pero como eso es cuestión de tiempo, y habrá que verlo y tendremos

que estar simplemente controlando, como es nuestra obligación, ya nos remitiremos cuando haga falta a comparencias, si es que fuera necesario, o a otro tipo de iniciativas por parte de mi grupo.

Y digo que agradezco la claridad porque, desde luego, empezando por el final, parece que no va a haber ningún problema con lo presupuestado, pero en el punto nueve, en relación con la partida Servicios sociales de base, lo que sí me dice y de una manera clarísima es que para que esa experiencia piloto se extienda al resto de los ayuntamientos hace falta un incremento presupuestario, por lo tanto, esa experiencia piloto de algunas de las áreas de base como la de Estella y la mancomunidad de Berriozar no se va a trasladar al resto de ayuntamientos de la Comunidad. Por lo tanto, está claro que tenemos un presupuesto al que vamos a atajar, pero es verdad también que hay cantidad de servicios, y en este caso cantidad de servicios que se prestan desde los propios servicios sociales de base, que no se van a atender porque no hay presupuesto.

En cuanto a la partida Ayudas a familias navarras sin medio de subsistencia, está claro que el presupuesto que estaba previsto al principio era de 5.132.000 euros y el obligado a fecha de abril es de 2.619.000, con lo cual, si lo extrapolamos al resto del año, y parece que el gasto no varía sustancialmente, está claro que con 5.000.000 no somos capaces de atender, porque, en términos globales, haciendo números, así, a bote pronto, serían más de 7 millones los que harían falta para atender una ayuda de estas características.

Y entiendo que lo mismo ocurre con lo que tiene que ver con el punto seis. En principio hay estimados en el presupuesto 6.000.000. Si había estimados 6.900.000 y a fecha de abril, primer cuatrimestre, ya hemos aceptado como gasto dos millones trescientos y pico mil euros, lógicamente, a finales de año nos ponemos en un montante de 9 millones aproximadamente.

Por lo tanto, estamos hablando de dos partidas que no se reducen a lo largo del tiempo, porque son ayudas a la atención de servicios personales en domicilios y ayudas a familias sin medios de subsistencia. Como esas personas están ahí y, desde luego, el gasto a esta fecha, en ese cuatrimestre, ya está más que superado, son tres los aspectos que me interesa remarcar de manera especial porque veo que no se van a poder atender. Podrá haber dos fórmulas: o bien replantearse lo que atendemos y entonces no habrá tanta necesidad o bien hacer más transferencia de otra bolsa de vinculación, con lo cual, como he dicho al principio, estaremos en condiciones al final del periodo de poder analizarlo, pero esto simplemente es un aviso.

Por lo tanto, es cierto entonces, según lo dicho por el señor Consejero a lo que yo preguntaba en el primer punto, convenios con centros ocupacionales, que no se va a quedar nadie sin ser asistido, entiendo que eso es lo que me ha dicho, con lo cual parece que las alarmas no eran tantas si se dice que no va a quedar nadie, cuando a la vista de ese informe maravilloso que estábamos valorando 36 personas quedaban sin asistir. ¿Qué ocurre?, que si se recalifica o si se vuelve a ver si son aptas o no para entrar, igual no es que queden fuera, sino simplemente que los que hasta ahora eran valorados como personas susceptibles de ser atendidas en los centros ocupacionales a partir de ahora no lo van a ser; entiendo. Por lo tanto, no va a haber ninguna persona que quede desasistida.

Por lo demás, ya digo, simplemente quiero llamar la atención en los tres puntos fundamentales que me interesaban y me parece que en todo caso nosotros seguiremos desde nuestro grupo con atención el desarrollo y la evolución de estos presupuestos porque, como he comentado al principio, a fecha del primer cuatrimestre sobrepasan la estimación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco al Consejero señor Palacios su información, que yo creo que ha sido muy clarificadora. Se ha demostrado, efectivamente, que lo que fue un informe interno propio de cualquier dirección de un departamento que busca los datos que quiere trabajar sobre las necesidades que tiene el departamento, y le agradezco, señora Figueras, que lo reconociera, se ha convertido en una alarma social innecesaria transmitida en ese momento a través de los medios de comunicación.*

¿Una experiencia piloto en el tema de la atención de los centros de base? Yo creo que una experiencia piloto es una experiencia piloto, y lo que no se puede hacer es extender una experiencia piloto a toda la Comunidad, porque esa experiencia piloto nos va a demostrar la calidad del servicio, las dotaciones y personal que hay que tener; el costo económico, y ésa es una experiencia que tiene que llevar un tiempo porque en el momento en que se extendiese a toda la comunidad dejaría de ser experiencia piloto y sería un nuevo plan y el Gobierno, como es responsable, debe mantener esa experiencia durante un tiempo para saber qué dotaciones va a necesitar, qué aportaciones dinerarias y de personal hay que hacer, por lo tanto, creo que el departamento está actuando con absoluta corrección y creo que con prudencia y con la idea clara de hacer una modificación de esos servicios de base, porque eso es importante, pero en función de ver si estas experiencias piloto son via-

bles desde todos los puntos de vista, si hay que hacer correcciones en esas experiencias piloto para que luego no nos encontremos con que haciendo una extensión tal y como estaba pergeñado a lo mejor tengamos alguna desviación imposible de realizar.

En cuestión de discapacitados creo que el Consejero ha dejado claro que se van a cumplir todos los compromisos del Gobierno. Yo creo que el Gobierno a lo largo de estos años ha hecho un enorme esfuerzo por atender a todos los discapacitados, sean del área que sean, y sobre todo y fundamentalmente en algunos aspectos como son la creación de plazas asistidas y mantener dentro del empleo social protegido, de los centros ocupacionales, a todas aquellas personas que lo necesitan. Pero sí quiero hacer referencia a dos cosas que ha dicho la señora Figueras. Mire usted, señora Figueras, en el campo de la inmigración, ni una sola frivolidad. Ustedes tienen responsabilidades de gobierno en una comunidad autónoma importante, es cierto, en la que se incentiva la llegada de inmigrantes, y nosotros –digo nosotros porque a mí me tocó ser responsable en aquel momento–, este Gobierno y los anteriores, lo que hicimos fue, primero, dar a los inmigrantes la cartilla sanitaria, sin mirar si eran legales o ilegales, segundo, escolarizar a todos los niños que llegaban, fueran legales o ilegales y, tercero, dar a los inmigrantes que tenían problemas económicos y que no tenían ninguna posibilidad mientras no encontraran un puesto de trabajo una renta básica. En el resto de las comunidades nadie se la ha dado, y ustedes tienen responsabilidades de gobierno, por lo tanto, no nos acuse usted de frivolidad. Se ha hecho lo que había que hacer y se ha atendido a todos los inmigrantes que han llegado a Navarra. Y le digo, señora Figueras, que, efectivamente, esos inmigrantes los necesitábamos, y era porque esta Comunidad necesitaba ese trabajo de los inmigrantes y esa formación también de los inmigrantes y de atenciones desde todos los puntos de vista, tanto desde el punto de vista sanitario como desde el punto de vista social o educativo.

Ha sacado usted de nuevo la bolsa de pobreza de Santa Lucía. Hombre, mire usted, Santa Lucía era un poblado que acogía a mucha gente. A esa gente se le promocionó a través de Cáritas y de sus propias organizaciones gitanas para que tuvieran una vivienda, y, a través de los programas de exclusión social, se les hizo un contrato social a los que quisieron, que no fueron todos, en el cual se ponían dos condiciones sine qua non: primera, tenían que aceptar el empleo social protegido que se les diese o, si no, acceder a cursos de formación y, segunda, escolarizar a todos sus hijos. Creo que a través de ese programa de exclusión social muchos gitanos, efectivamente, se han trasladado en la Comunidad Foral porque han tenido acceso a

viviendas, han tenido acceso a formación protegida, otros no han querido acceder a esos programas. Nosotros, y creo que nadie, ustedes tampoco, no vamos a poner una pistola en el pecho para que acepten esas condiciones, y el que no ha aceptado las condiciones se ha quedado fuera de los programas. Pero sí quiero decirle que muchos de esos gitanos que usted dice que están en dos ciudades de Navarra han accedido a esos programas y muchos tienen hoy una vida absolutamente normalizada en viviendas. Por cierto, nunca la pretensión del Gobierno fue que fuesen un gueto donde viviesen todos juntos, sino que, como usted bien sabe, fuesen distribuidos para que se integrasen más fácilmente en la vida social de esta Comunidad.

Yo creo que no hay frivolidad, lo que sí hay es una responsabilidad importante y a mí me gustaría que, aunque sea de las de la oposición, yo entiendo que la oposición tiene que hacer la labor que hace, se reconociese que algo importante se ha hecho en esta Comunidad en el mundo de la exclusión social. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Ayesa. Señora Lumbreras, tiene la palabra.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Gracias, señora Presidenta. Gracias también al Consejero por sus explicaciones. Yo realmente pienso que va a ser bastante complicado porque no es una cuestión de terminología en lo que respecta a cómo se entiende por parte de unos y de otros el tema de la inmigración o el tema de la pobreza. Pienso realmente que lo que aquí se está valorando como un logro es una cuestión de derechos fundamentales, es una cuestión que en Europa además así está establecida normativamente. Ninguna mujer embarazada que llegue aquí legal o ilegal tiene por qué pasar ningún control a la hora de recibir los controles sanitarios, ningún niño, venga aquí de la manera que venga, en patera, nadando o en globo, tiene por qué dejar de estar escolarizado, pero eso no es ninguna concesión graciosa que realmente hace el Gobierno de Navarra, sino que esto lo dicen los derechos fundamentales y, como digo, las normas de la Comunidad Europea.

Y luego, en cuanto al tema de la pobreza, pues, efectivamente, había algún inclito alcalde que decía: en mi ciudad no hay drogas, lo pasaba para abajo y entonces los drogadictos estaban por otros lares y él hacía las plazas con mármol. Bueno, pues es otra manera de entender la pobreza y de que no haya bolsas de pobreza. Yo entiendo que realmente en el poblado de Santa Lucía habrá habido gente, por supuesto que sí, que se habrá integrado, faltaría más, yo no voy a dejar de reconocerlo, pero hay muchos otros gitanos que están en otros sitios y están planteando cuestiones de orden público, y esto también hay que recono-

cerlo, hay que reconocer una cosa y hay que reconocer otra. Por lo tanto, el carácter absoluto que parecía que le daba en la primera intervención el Consejero a que había desaparecido esa bolsa de pobreza entiendo que no es así. Lo que ha desaparecido es el poblado de Santa Lucía, y en eso estamos de acuerdo. La bolsa de pobreza es, como digo, otra cuestión y a nosotros nos parece que no ha desaparecido.

Me alegro, cómo no, y el Partido Socialista también, de que estemos en la Comunidad en la que realmente hay una protección mayor porque somos una sociedad más rica, de lo que no nos alegramos es de que realmente se esté viviendo de unas rentas que costaron muchísimo implementar entre todos, y ésa es la pena, que en una Comunidad en la que realmente tenemos recursos económicos suficientes como para continuar siendo pioneros, como para continuar haciendo programas que realmente favorecían a los más desfavorecidos, vélgase el juego de palabras, ahora se estén llevando a otros terrenos, a terrenos de infraestructuras, a sociedades para pensar, a otras cuestiones, y eso realmente al grupo socialista es lo que le parece que no se está haciendo bien en este caso por parte del Gobierno de UPN y de CDN. Y esto, como digo, se constata.

¿Por qué? Pues porque es una experiencia piloto, efectivamente, señor Ayesa, lo de los servicios sociales de base, pero es una experiencia piloto que está basada, a juicio del Partido Socialista, en unos parámetros objetivos, con una financiación muy superior a la que están teniendo ahora, y, como consecuencia, los propios ayuntamientos que están teniendo esta experiencia piloto y la propia Federación Navarra de Municipios y Concejos dijeron que estaban encantados y que realmente por ahí se tenía que ir. Miremos si realmente la Ley de servicios sociales de base va por estos derroteros, que es de lo que hablábamos desde el principio, que hubiera estandarización, que hubiera objetividad, que no se dieran... ¿No se va a ampliar? Pues no se va a ampliar, de acuerdo, pero que se diga claramente que no se puede ampliar, que por ahí van a ir los derroteros. Posiblemente, la oposición en ese momento, cuando se habla así de claro, diga: hasta ahí llegamos, incluso vamos a apoyar, pero no lo que se está haciendo ahora. Y con la educación pasa exactamente lo mismo, ¿cómo vamos a apoyar que se den no los mismos recursos sino más a la concertada que a la pública? Pues no vamos a pasar por ahí y vamos a estar criticando siempre. Y en la cuestión sanitaria exactamente lo mismo. Y eso es lo que realmente el Consejero a veces intenta que nosotros... A mí no me duele ninguna prenda en decir que tenemos un bienestar social por encima del de Extremadura o del de Andalucía, claro, sabiendo que aquí somos mucho más ricos también.

Con las ayudas pasa lo mismo. ¿Vamos a pagar a todas las madres, incluidas las yuppies? Pues no, pero tendrán que determinar claramente qué entienden ustedes por conciliación para ver si estamos de acuerdo. Porque una cosa es la natalidad, y pare igual la señora que es yuppie que la señora que está o estaba en el pablado de Santa Lucía, eso es así. Entonces, ¿que habrá que poner unos parámetros diferentes? De acuerdo, pero definamos las cuestiones. Mire usted, ¿cómo se concilia según nosotros? Teniendo unos servicios públicos generales gratuitos, universales, que se adapten a los horarios. Eso es lo que hace falta, y si además de eso tenemos capacidad económica suficiente para dar ayudas directas, miel sobre hojuelas. Pero, claro, no confundamos todo, porque aquí está diciendo el Consejero que somos los de la oposición los que estamos haciendo un tótum revólutum y el que está haciendo el tótum revólutum es él, entiendo yo, hablando hasta de los bomberos o diciendo que vamos a pagar a todos. No. ¿A quiénes vamos a pagar? Decida usted a quiénes vamos a pagar, cuáles van a ser las ayudas. Y hable claro. Y entonces le diremos si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, si esto se puede hacer.

Y no nos diga lo de los cien euros, señor Consejero. El grupo socialista ha presentado una enmienda de sustitución a su proyecto considerando que el nuestro es mejor, por supuesto. Y ustedes con la mayoría harán lo que quieran, pero consideramos que es más objetivo que se basen en parámetros más objetivos. ¿Y que nuestro proyecto es realmente mucho mejor que el que ha presentado el Gobierno? De aquí a Lima. Por eso lo hemos presentado. ¿Y que perderemos porque ustedes no van a aceptar la enmienda? Pues también. Y lo aceptaremos en buena ley democrática. Pero, hombre, estamos poniéndole en bandeja, señor Consejero, qué parámetros consideramos nosotros objetivos para conciliar. No estamos aquí criticando sin decir nada, estamos haciendo unos textos alternativos. Entonces, algo se le tendrá que reconocer a la oposición también, porque nosotros tenemos que reconocerle al Gobierno pero también se tendrá que reconocer a la oposición que tenemos derecho a pensar de manera diferente y a pensar que los criterios pueden ser diferentes e incluso mejores. Igual se nos convence de que no es lo mejor, pero, claro, vamos a reconocernos todos todo.

Y respecto a la última cuestión, si confirma la viabilidad de los programas, el Consejero ha dicho que no le cabía ninguna duda. Pues, efectivamente, como esto hay que verlo en el tiempo, yo espero, señor Consejero, que no sea... Además, como el Diario de Sesiones lo recoge todo, yo ya le leí en el Pleno el informe de gestión y luego votaron en contra. Quiero decir que como esto hay

que verlo en el tiempo y todo queda recogido en el Diario de Sesiones, veremos si realmente es así y se atiende a todos los que realmente lo necesitan. Porque, claro, no vamos a hacer trampas. Me gustaría que el Consejero lo dijera claramente, porque si ahora se van a hacer otros baremos diferentes para que no entren los chicos a estos centros ocupaciones, no necesitamos esas alforjas. Díganos si se van a atender a los mismos con las mismas condiciones que teníamos, lógicamente, entonces estaremos de acuerdo y nos parecerá bien.

Por tanto, aprovecho para decir que me parece muy bien que se atienda a todos los colectivos, faltaría más. Espero que cada vez se atienda mejor y con mayor objetividad y que realmente cada vez nos vayamos acercando a unos parámetros más objetivos que nos eviten estos equívocos que tenemos a veces entre Gobierno y oposición. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señora Presidenta. Nos alegramos de que el señor Consejero tenga tanta seguridad, pero, desde luego, tendremos que estar muy pendientes de cómo se desarrollan las ejecuciones de todas partidas, porque, por ejemplo, teniendo en cuenta que el programa de empleo social se ha reducido en cuanto a prestaciones económicas se refiere en un 18'2 por ciento respecto al año pasado y que los ayuntamientos van a dejar de percibir 389.846 euros, entendiendo la subvención de 2005 sobre el IPREM y haciendo el cálculo que habría que haber hecho sobre el SMI, no sabemos hasta qué punto los ayuntamientos van a poder hacer frente a eso y eso va a redundar en que el programa de empleo social no sea lo que ha sido hasta ahora, eso por un lado.*

Luego, hablaban ustedes de las experiencias piloto. Decían que es una experiencia piloto, de acuerdo, pero, de hecho, si se está diciendo desde el mismo departamento que existe una previsión para el año 2005 de ampliar la incorporación sociolaboral que se hace a otros sitios, pero, claro, luego se pone la coletilla de que el ritmo de extensión de este recurso estará supeditado en todo caso a la existencia de dotación presupuestaria... O sea, que la dotación presupuestaria claro que tiene que ver, y, de hecho, ustedes tienen muy buenas ideas pero el tema es hasta dónde vamos a llegar con la dotación presupuestaria.

Para terminar, quisiera hacer una pregunta al Consejero. Ha hablado de la necesidad de plazas residenciales asistidas en Pamplona y comarca y del tema Amma Oblatas, del concierto que van a firmar para ampliar cincuenta plazas. Quisiera que

me aclarara algo acerca del concierto que querían hacer ustedes con la residencia Javier, de Elcano, que al final no lo van a hacer; el tema que salió de la posibilidad de recolocar a las usuarias de este centro en otros e incluso la posibilidad de trasladarlas al centro de San José. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al Consejero y al resto de funcionarios aquí presentes la información que se nos ha trasladado. Pido disculpas por no haber estado mi grupo presente en el primer punto del orden del día, que es debido a la inexistencia en el grupo de un Parlamentario liberado. En todo caso, compruebo que ambos puntos obedecen a cuestiones prácticamente similares y, desde luego, obedecen a esa estrategia yo no sé si concertada o no de la oposición de trasladar a la opinión pública una realidad falsa y una realidad que no es por muchos motivos. Al final, a regañadientes y tratando de buscar los problemas, se acaba reconociendo, pero, desde luego, no ya en la contundencia en cuanto a los datos y cifras explicados por el señor Consejero, que, desde luego, desarman cualquier posible planteamiento alternativo por parte de la oposición. Sí que es cierto que el panorama general no admite comparación. ¡Ah!, claro, si queremos compararnos con Andalucía o Extremadura. Se lo decía en voz baja al señor Director General. Hágalo usted con las comunidades más ricas de este país, las que están a la altura de Navarra. Hágalo con Cataluña, con Madrid, con Baleares, con el País Vasco, porque en la comparativa Navarra sale a la cabeza de todas ellas y, por lo tanto, sale además perdiendo.*

En consecuencia, tampoco cabe ese manido recurso a la supuesta ideología de este Gobierno, de este departamento e incluso en muchas ocasiones del propio señor Consejero, porque en ideología, comparativamente también, y lo decía este mismo portavoz en un Pleno pasado, tampoco salen ustedes ganando y no se sostiene, es decir, la comparativa con supuestos partidos de ideología progresista está muy por detrás de lo que está haciendo Navarra en atención al bienestar social. El panorama general es el que es, y esa realidad, como no puede ser comparada con el resto de comunidades autónomas, porque Navarra siempre sale a la cabeza, guste más o guste menos, se tiende a comparar con Europa, y entonces esa comparación con Europa hay que hacerla en los términos reales. Pongámonos en la situación, ¿qué carga impositiva tiene un sueco? Claro, veamos cuánto da un sueco de su sueldo a la Administración para recibir los servicios que recibe y plante-

emos qué carga impositiva da un navarro a su Administración para que lleve a cabo todas las cuestiones de bienestar social, etcétera. Ciertamente, con lo que se está recaudando en Navarra y lo que se está ofreciendo, desde luego, hasta los suecos estarían o están en muchos casos asombrados de tal capacidad.

El portavoz de UPN lo ha dicho bien claro, lo que se ha hecho con la inmigración, lo que se ha hecho con la escolarización, con la cartilla sanitaria, con la renta básica. Y se ha hecho con el esfuerzo de todos, también se lo dije, no es un esfuerzo solamente de este Gobierno, es un esfuerzo de toda la sociedad y, por lo tanto, hay que reconocerlo como tal. Y, claro, a partir de ahí, la otra cuestión es empezar a buscar alternativas. Como con lo que hay no se puede, hay que buscar alternativas. Dice que la oposición hace planteamientos. Sí, no digo que sean planteamientos que estén bien o estén mal, son planteamientos que tienen un costo económico, y como ustedes no tienen la obligación de hacer la contraprestación del ingreso, al final siempre hay que aumentar. Y si están diciendo que hay poco con lo que hay... No, no, si sabemos lo que se puede hacer: dar todo lo que sea, a todo el que lo necesite y a todo el que lo pida. Es una alternativa muy fácil desde la oposición, pero creo sinceramente que al final el nivel de prestaciones que se alcanza en esta Comunidad, que no es comparable con el de ninguna otra, no admite discusión y no admite que se utilice un informe de trabajo que se ha podido practicar en un momento determinado y que no tiene ninguna validez para cargarse o pretender cargarse todo el sistema y continuar con eso. Entonces, como al final ante su demagogia lo más razonable es la contundencia de los datos, me congratulo de lo que le he escuchado por televisión cuando estaba en mi despacho al señor Consejero en el punto anterior y de lo que ha dicho aquí, porque, desde luego, no admite en punto alguno comparación.

Ha dicho el portavoz del Partido Socialista: ustedes con la mayoría harán lo que quieran. No, la mayoría no es una cosa que nosotros nos hemos inventado, la mayoría la da el votante y la da el ciudadano navarro y, por lo tanto, es un ejercicio democrático y una mayoría democrática parlamentaria, que supone la mayoría y, por lo tanto, conformar la voluntad democrática de este Parlamento. Cuando tengan ustedes mayoría si la conforman de otra manera, pues bienvenida sea, pero, desde luego, es un respeto democrático, no es un juego que nosotros hacemos y utilizamos a nuestro criterio, ni muchísimo menos. Por lo tanto, reitero que me congratulo de las explicaciones dadas por el señor Consejero porque aclaran el panorama y desde luego satisfacen, porque así lo han dicho incluso a los portavoces de la oposición, desde luego a este portavoz, que no tiene ninguna duda

sobre las posibilidades del presupuesto, y desde luego no existe recorte de algo que no se ha recortado, son partidas que ya se han explicado y no voy a reiterarlas. Ahora, todos sabemos que este sistema, el del Estado de bienestar, que Navarra ha llevado al máximo límite, tiene sus carencias y sus defectos, pero el sistema en general, no en Navarra exclusivamente. Y si hay que plantearse que tenemos que buscar fórmulas y que el Estado de bienestar, socialdemócrata desde luego en origen y asumido por todos, debe ser planteado de otra manera, a eso estaremos todos, pero, desde luego, que no se cargue sólo a este Gobierno con esa responsabilidad y los demás se encarguen solamente de pretender que se aumenten las prestaciones si no hay una responsabilidad sobre la contraprestación, que es un ingreso. Y, desde luego, en ese sentido lo que tiene que hacer este Gobierno es utilizar responsablemente los ingresos que tiene en los presupuestos, y lo está haciendo, lo hizo en la legislatura pasada y lo va a hacer en ésta, y, desde luego, en este sentido, nosotros confiamos plenamente en que los datos ofrecidos ahora sean los datos que se puedan contrastar también en el mes de diciembre.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señora Presidenta. Solamente quiero agradecer la información dada por el señor Consejero. Y, como todo son fechas y datos, pues al final del año veremos qué es lo que se produce. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Etxegarai. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señora Presidenta. Da gusto venir a estas comparecencias porque el tema es uno pero luego salen todos, esto es como una reválida de fin de curso que se hace, pero aquí no es fin de curso sino comparecencia tras comparecencia, porque son muchos los temas que se han suscitado, algunos de ellos, como he dicho en intervenciones anteriores, ya han sido objeto de comparecencias en esta misma Comisión e incluso en Pleno, pero, bueno, sirve para repetir todo y meter todo en un tótum revólutum.

Podríamos empezar por el final. La señora Egaña me preguntaba por las plazas de la residencia San Francisco Javier, de Elcano. Tengo que decirle que hoy, día 8, han cobrado la subvención, que es de 541.000 euros, y que con esta subvención el servicio está garantizado para todo el año, por lo tanto, no va a haber esa dispersión que de manera alarmista se decía en ese medio de comunicación el día 24 de abril.

En cuanto al tema de la experiencia piloto de los servicios sociales de Estella y Berriozar, bueno, pues eso es lo que les he indicado, una experiencia piloto, y, como tal, no es nada más, es una experiencia piloto, una experiencia. Entonces, extenderla al resto de Navarra supondría un coste, y ese coste, financiar esa ampliación al resto de Navarra, supondría que habría que dejar de financiar otros programas, y entonces esto, lógicamente, tiene un coste de oportunidad y, por lo tanto, como experiencia piloto que es se ha hecho, y le he respondido en la primera intervención que he tenido de este segundo punto del orden del día.

Se ha hablado también del tema de la inmigración. En el tema de la inmigración, no sé si ahora o en anteriores intervenciones, se ha hablado del efecto llamada. Bueno, pues en el efecto llamada yo creo que cada Administración tiene que asumir la responsabilidad que tiene. Entonces, aquí el primero que tiene que abordar el problema de la inmigración es la Administración General del Estado, el Gobierno de la nación, que es el que tiene que poner las medidas. Después, mi antecesor en el cargo y hoy portavoz del Grupo Parlamentario de UPN ha dicho todas las prestaciones que se dan a los inmigrantes y que se han dado desde el mismo momento en que han llegado a nuestra Comunidad Foral y que no voy a repetir. Una portavoz decía: hombre, faltaría más que no se les diera. La pregunta que hago es la siguiente: ¿se están dando en las comunidades que están gobernadas por los partidos a los que representan estas portavoces todas esas prestaciones? Yo dudo de que se esté haciendo.

Después estamos hablando de la financiación de los servicios sociales. Los servicios sociales no son competencia exclusiva del Gobierno de Navarra, tienen que ser financiados también por los ayuntamientos, como saben sus señorías, y lo tienen que hacer de una manera que no sea paternalista, y también, cómo no, por la propia Administración del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Me apuntaban que en el Libro Blanco de las dependencias se dice que la financiación vía impuestos ya no da más de sí, eso no lo digo yo, lo dice el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que no es del color político de este Consejero que está hablando.

Me han preparado una relación de las entidades que han sido recibidas en estos pocos meses —me parece que es desde el mes de marzo— por el Director-Gerente del Instituto Navarro, sólo por él, podríamos hacer otra de las que han sido recibidas por el Director General de Bienestar Social o las que ha recibido este Consejero. Entonces, aquí tenemos alcaldes, entidades de voluntariado, asociaciones y clubes, que, como les he dicho en el primer punto, este año se subvenciona a 47 frente

a las 21 del año pasado: Tasubinsa, Anasaps, ASPACE, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, el Banco de Alimentos, las Hermanas Esclavas de la Virgen Dolorosa, que son las que llevan la residencia de Elcano, Feaps, Adaden, la UAGN, Anfas, El Molino, el Colegio Profesional de Podólogos, trabajadores sociales, Elkarkide, la Asociación de Esclerosis Múltiple, Mensajeros de la Paz-Edad Dorada, Universidad Pública de Navarra, con el aula de la experiencia, Amimet-Minusválidos de la Ribera y, por supuesto, los agentes sociales UGT, Comisiones Obreras, ELA, empresarios... Y con todos ellos se ha tratado acerca de los programas y acerca de las subvenciones de los conciertos y convenios que hoy son un hecho, como ya se ha detallado.

Entonces, creo que cuando estamos a punto –confío en que así sea– de terminar esta comparecencia de hoy con estos dos puntos en el orden del día, lo que se demuestra aquí es que no existe déficit, que se quiso lanzar esa alarma desde un determinado medio de comunicación a la opinión pública a través de unos documentos internos que, lógicamente, no fueron contrastados, y creo que eso es lo que hay que hacer, y yo también les invito a sus señorías a que cuando tengan alguna información de este tipo sea lo primero que hagan, porque es muy importante pensar quiénes son los que más padecen estas noticias, y son las personas dependientes, esas personas que necesitan de esos medios para su subsistencia, y, claro, la alarma y el desasosiego que se les crea a esas personas que son las más débiles de nuestra sociedad cuando reciben una noticia de éstas es tremenda. Por eso yo me ofrezco y les digo a todos ustedes, tanto a los medios de comunicación como también a los grupos parlamentarios de este Parlamento, que cuando tengan alguna noticia de éstas, sin merma lógicamente de la información que quieran publicar, como decía el señor Ramírez, que en este momento no está, los medios de comunicación publicarán lo que consideren que tienen que publicar, según la ética y según sus principios, yo ahí no me voy a meter, como tampoco me voy a meter con la que tiene que ser la labor de la oposición, pero lo que sí les digo es que antes de tomar una iniciativa de éstas, que no es machacar al Gobierno de Navarra, al Gobierno de UPN-CDN, sino que es llevar el desasosiego a esas personas que son las más débiles de nuestra sociedad, hay que pensárselo. Y antes de nada hay que ver si es cierto, si es así, y luego, por supuesto, informar lo que se tenga que informar y tomar las iniciativas parlamentarias que se consideren oportunas.

Por lo tanto, como les decía cuando he concluido la primera intervención de este segundo punto, en estos momentos las partidas tienen la consignación precisa y suficiente en nuestros presupuestos para poder hacer frente y poder abordar

todos los programas y todos los objetivos que tenemos previstos. Lógicamente, esto se hace y no hay un corsé. Existe no sólo en Navarra, en nuestra Ley de Hacienda Pública, sino en todas las administraciones esa posibilidad de realizar ajustes presupuestarios, y eso es lo que se hace. Entonces, lógicamente, se cumple con los objetivos. Y se va a cumplir. Yo lo que les digo hoy día 8 de junio es que se van a cumplir todos los objetivos, que no va a haber recortes. Y lo que sí espero es que exista también ese reconocimiento, si se constata que se cumple, por parte de todos los grupos de esta Cámara que hoy lo ponen en duda, que se diga: efectivamente, el 8 de junio el Consejero lo dijo y se ha cumplido. Yo tengo serias dudas de que lo vaya a escuchar por parte de algunos de ustedes.

El hecho es que en estos momentos Navarra goza de eso que nos dicen todos los estudios que se realizan, y el hecho es que en estos últimos catorce años, salvo el paréntesis de un año, durante trece años ha habido un tipo de Gobierno en Navarra, y éste es el que ha situado a nuestra Comunidad en el lugar en donde está hoy. No es que esté por encima de comunidades que siempre han estado gobernadas por el Partido Socialista, como Extremadura o Andalucía, sino que, como decía sotto voce el señor Esparza y como ha dicho el señor Pérez-Nievas que le ha oído desde el otro extremo, está por encima del País Vasco, por encima de Cataluña, por encima de Madrid, estamos, en definitiva, a la cabeza de las comunidades autónomas, como diría el señor Etxegarai, de España. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Consejero. Señorías, vamos a suspender de nuevo esta Comisión durante cinco minutos para despedir al Consejero y al equipo que lo acompaña porque tenemos un tercer punto con una moción. Gracias por su comparecencia y hasta otro día.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 1 MINUTO.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 8 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir los obstáculos que impidan la práctica del nudismo, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. El tercer punto del orden del día es: debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir los obstáculos que impidan la prác-

tica del nudismo, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra la señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Voy a hacer una breve defensa porque esta moción vino precedida de una sesión de trabajo en este Parlamento con la asociación, que nos explicó sus necesidades y creo que lo hizo en un tono completamente claro en defensa de las libertades y, desde luego, sin ningún afán de provocar ni crear susceptibilidades sino como una práctica que ellos consideraban sana, saludable y conveniente. Entonces, desde ese respeto nosotros planteamos a debate esta moción que tiene que ver con la libertad de las personas para utilizar o no la ropa que cubran sus cuerpos en los lugares públicos. Libertad a un derecho que la Asociación naturista reclama y que Izquierda Unida apoya sin complejos, entre otras razones porque de lo que se trata es de que el Parlamento, que es donde reside la voluntad ciudadana, garantice el derecho solicitando al Gobierno de Navarra que las personas que lo deseen puedan practicar esta forma de aparición pública en lugares de la ciudad.*

Han solicitado, y nos parece razonable, que en las ciudades se establezcan espacios y prácticas nudistas, como los hay en otras partes de España y también en el extranjero y, lejos de que se pueda considerar esta práctica como un exhibicionismo o como un medio reivindicativo, creemos que el grupo naturista de Navarra tiene las cosas claras y quiere no ser discriminado a la vez que romper prejuicios. Nosotros apoyamos esta iniciativa basándonos fundamentalmente en el hecho de que, aunque no lo practiquemos a nivel individual, debemos poner y facilitar las condiciones a aquellos que lo deseen y que entonces lo puedan hacer.

Por lo tanto, solicitamos en esta moción que el Gobierno arbitre la forma de normalizar este deseo de un grupo de ciudadanos navarros que agrupa en torno a trescientas familias, como pudimos observar cuando tuvimos la sesión de trabajo en este Parlamento. Creo que está bastante clara la exposición de motivos de la moción, y lo que yo he podido añadir a esa solicitud es más en aras de esa libertad y de intentar y comprenderlo así, y que, además, se plantee como ese hecho posible y de no discriminación y que ellos puedan hacerlo en aquellos lugares y espacios en los que se habilite para ese uso. Espero la opinión de los demás. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. ¿Portavoces que deseen intervenir en el turno a favor? Señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Yo voy a intervenir en el turno a favor aunque nuestro voto va a ser de abstención. Y voy a intervenir en el turno a favor, sinceramente, porque, como ha dicho la señora Figueras, el grupo parlamentario socialista tampoco tiene ninguna traba ideológica que impida que cada uno pueda hacer realmente lo que quiera. Pero nos parece que es un salto cuantitativo tan grande y pensando, además, que la sociedad no está preparada para esto y habrá algunos lugares, incluso por cuestiones de higiene y por otras cuestiones, en los que no se pueda practicar el nudismo y, como digo, nos parece un salto tan grande el que pretenden con esta moción que no estamos todavía seguros de que esto se pueda realizar así. ¿Y por qué digo esto? Porque nosotras, y sobre todo yo, en el grupo parlamentario siempre estamos hablando de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y a mí me parece que esto va también muy al hilo de esto, o sea, cómo si en una sociedad donde todavía nos falta muchísimo terreno por conseguir que haya una igualdad real, cuando todavía a mujeres por llevar minifalda, da igual jueces que juezas, las están condenando y están diciendo que están provocando, como para ir por ahí no ya solamente con minifaldas sino a pecho lobo, o sea, consideramos realmente que es un salto tremendamente grande el que se pretende dar con esta moción. Consideramos, por tanto, que no está la sociedad preparada y el grupo socialista considera que no es una moción que debe votarse a favor pero, en aras, repito, de la libertad individual absoluta que pueda tener todo ser humano respetando los derechos de los demás, hemos intervenido en el turno a favor. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, batzordeburu andrea. Nik ere eskatu dut baiezko txandan parte hartzea. Egian erran, bi puntu daude mozio honetan, eta lehenbiziko puntuarekin erabat ados gaude Aralarren: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que reconozca que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y libertades y que cada persona puede ejercerlos sin imponerlos, siempre que estén dentro de la ley". Horrekin, noski, ados nago eta ez dut inolako problemarik.*

Bigarren puntuari dagokionez, nahiz eta naturismoaren aurka ez izan deus –alderantziz, nik uste dut oso osasuntsua dela eta komenigarria dela biluzik ibiltzea eguzkitan–, ez zaigu iduritzen gutxienez hemen argi gelditzen denik benetan zer

(1) Traducción en pág. 33.

nahi den mozio honekin. Gu ados egonen ginateke, hondartzetan bezala, toki batzuk ezartzearekin nahi duen jendea biluzik egon dadin, beste zenbait tokitan baita ere, baina horrela oro har bat nator Lumbreras andreak erran duenarekin: izugarritzko jauzia iduritzen zaigu momentu honetan, eta nik ez dakit honek zer nolako erreakzioak sor ditzakeen ere populazioaren gehiengoarengandik.

Orduan, printzipioz eskatuko nioke Ezker Batu-ko ordezkariari puntuz-puntuko botazioa. Lehenbiziko puntuan baietzko botoa emanen dut eta bigarrenean abstenituko naiz. Esker mila aunitz.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. ¿Portavoces que deseen intervenir en el turno en contra?*

SRA. VIDORRETA ALFARO: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. La ley no es sólo la única fuente de normas que ordena las relaciones entre las personas, en Navarra tienen carácter prioritario los usos y las costumbres. Consecuentemente, es preciso tener muy presente que no es aplicable el principio que donde termina la ley termina el delito, o aquel otro de que está permitido todo lo que no está prohibido por la ley. Es posible que sin poder alegar norma jurídica escrita alguna, porque no la hay, para el ordenamiento de las conductas de los ciudadanos, puedan ser traídas a colación normas no escritas que disciplinan tales conductas. Son las establecidas por los usos y las costumbres, las buenas prácticas, las del sentido común y por otras muchas inspiradas en los principios generales de derecho, de la convivencia y la armonía. Nadie niega la igualdad de derechos entre los ciudadanos ni el principio de la no discriminación por razones morales, de creencias y de ideas, pero el buen sentido común, a pesar de que no exista norma alguna de conducta, impide la realización de ciertas prácticas en espacios protegidos y en ocasiones también en espacios cerrados. No sería necesario hacer grandes esfuerzos de búsqueda de la norma ética, moral, cívica, sanitaria, de salud e higiene, como ha dicho la señora Lumbreras, educativa, –nos falta mucho para llegar a tener la educación suficiente como para sentarnos en un autobús al lado de un señor sin nada de ropa–, de cortesía, de urbanidad, de consideración de la propia dignidad de las personas para comprender que ciertas conductas no deben ser realizadas en tales espacios. Por tanto, no todas las conductas deben ser objeto expreso de autorización o de consentimiento ni por el contrario motivo de sanción o de prohibición.*

No quisiera aquí señalar a modo de ejemplo de lo anterior muchos hábitos, prácticas, conductas, por no hacer incurrir a esta Comisión en el ridículo, sin ofender a nadie. No obstante, aún recuerdo aquella extravagante norma, lo recuerdo por la edad, por supuesto, que en los medios de transpor-

te público señalaba: “prohibido escupir en el suelo”, como si se pudiera escupir en otras partes distintas del suelo o incluso se pudiera escupir. La norma no era sino síntoma de una sociedad poco desarrollada y con escasa urbanidad y, quizás, menos educación sanitaria que la que ahora tenemos. También recuerdo aquella otra que decía: “se prohíbe blasfemar”, a la que algún alcalde ilustrado de algún pueblo de Navarra le añadió la coletilla “sin motivo”, no se sabe si en un arranque de seriedad o de un cínico y agudo sentido del humor.

Recientemente, en un centro educativo español se han tenido que ordenar los modos de presentarse vestidos en su recinto, supliendo lamentablemente lo que dicta el sentido común, sentido que al parecer perdió quien recientemente ha querido adquirir cierta notoriedad por estas cuestiones en esta Comunidad. Estimo que, cuando una sociedad necesita reglamentar todas y cada una de las conductas, ha perdido el sentido común y ha visto resentidas las más elementales normas de convivencia, quizá porque alguno o algunos predicán para otros la razonabilidad de las conductas, principio que no quieren para sí. Parafraseando al propio Jefferson, citado en la justificación de la moción, al igual que la voluntad de la mayoría debe ser razonable para ser justa lo debe ser la de la minoría.

Por eso, no comprendo el primer punto de la moción que quiere reconocer la igualdad de derechos y libertades de los ciudadanos, aunque olvida curiosamente la igualdad de deberes correlativa con la de los derechos. No comprendo que, a renglón seguido, disponga que su ejercicio es posible siempre que esté dentro de la ley. Esta declaración, en el caso de ser aprobada, nos llevaría a tener que introducir dentro de la ley todo lo que se puede hacer en virtud de tales derechos y libertades. Deberíamos elevar a rango de ley las normas de urbanidad, por citar algunas, las que habitualmente ordenan la convivencia y la armonía entre los propios ciudadanos.

Y, por otra parte, ¿cabe reconocer el derecho a la desnudez? Yo creo que ésa es la pregunta. Que yo sepa, nuestras madres no nos trajeron al mundo vestidos sino desnudos. Nadie debe reconocer un derecho a la desnudez porque sin circunstancias sobrevenidas sería nuestro estado natural de presentarnos. Cuestión diferente es que, si una minoría desea deambular desnudo y relacionarse con otros congéneres con la misma vestimenta, no le sea prohibido y pueda hacerlo allí y en las condiciones que exijan la convivencia, la armonía social y la razonabilidad. Por todo esto, señorías, el grupo de UPN va a votar en contra de la moción presentada por Izquierda Unida. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Vidorreta. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente porque nosotros mayoritariamente compartimos los argumentos expuestos, en este caso por la portavoz de UPN, y entendemos además que los dos puntos de esta moción no tienen ninguna correlación, es decir, uno es una declaración genérica, que podría incluirse en cualquier moción de las que aprobáramos en este Parlamento, y el otro hace referencia a una cuestión concreta, que queda claro además para todos los grupos parlamentarios, que en este momento carece de ningún tipo de necesidad de regulación y, además, parece ciertamente extravagante que una población cercana a los trescientos pretenda imponer a los demás que se regulen sus deseos en contra de los deseos y derechos del otro noventa y tantos por ciento de la población, prácticamente, que no lo entiende así, y no se prohíba esa práctica y, de hecho, es posible hacerlo, no digo en la Comunidad, pero sí en zonas geográficas concretas y en espacios autorizados expresamente para ello y, en ese caso, no hay ningún inconveniente y, desde luego, no duelen prendas en reconocer que allí quien quiera practicarlo lo puede hacer, pero desde luego en sitios, repito y aclaro, y en zonas geográficas concretas del litoral de este país y en su caso también en zonas acotadas para ello. Aquí lo que se pretende es ese supuesto derecho que tienen ellos que, desde luego, no es un derecho como tal, porque pasa por encima de los derechos del noventa y tantos por ciento de la población, que no lo entiende así y que desde luego es una mal entendida fórmula de hablar de libertad.*

Por lo tanto, en ese sentido nosotros entendemos que en este momento, y ya sin ningún complejo, es decir, no nos vamos a abstener en esta moción por aquello de que nos digan que somos más conservadores o menos. Nos parece una moción, y lo digo con todo el respeto a los que estuvieron en este Parlamento, absolutamente disparatada. Nos parece una propuesta que carece de la mínima lógica en la realidad social, no ya de Navarra, de un Gobierno de derechas o de izquierdas o conservador, sino en la práctica habitual normal de cualquier ciudad de este país. Y nos parece que estos derechos hay que ir conquistándolos en su caso poco a poco, y que no es un derecho como tal sino que hay otras normas, no ya solamente morales sino de otro tipo de cuestiones, higiénicas, sanitarias, etcétera, que hacen que no se tome esta cuestión como si fuera tan trascendente. Estas personas tienen un derecho de hacerlo en unos determinados espacios, en unas determinadas circunstancias, pero, desde luego, en ningún aspecto pueden plantear que sea la Admi-

nistración la que, como dicen ellos, adopte las iniciativas y medidas necesarias para suprimir los obstáculos reglamentarios. Mire usted, los obstáculos reglamentarios son lo que la propia sociedad se ha dotado a lo largo de muchísimo tiempo y, por lo tanto, suprimirlos así, de un plumazo, por el criterio de unos cuantos: Me parece francamente que son ellos los que no tienen muy claro el punto primero, lo que son los derechos y libertades y ejercerlos sin imponerlos. Por lo tanto, nosotros, sin ningún tipo de complejo en este aspecto, vamos a votar en contra de esta moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Pasamos a la votación y le pregunto a la señora Figueras si desea que se vote por puntos, puesto que lo ha solicitado el grupo de Aralar.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *No tengo ningún inconveniente pero, de todas maneras, quisiera tener el derecho de réplica.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Tiene usted razón. Pensaba que no lo iba hacer en este caso. Tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Aunque yo no lo practique en el ámbito que se pide en esta moción, yo creo que es saludable y es sano, y lo practico habitualmente en algunas zonas. Entonces, de lo que se trata es precisamente de lo que ha resumido la señora Vidorreta en el último punto de su larga intervención y, además, muy detallada y que afecta y tiene que ver con lo que ella ha planteado.*

Yo creo que no es asunto de este debate el problema del sentido común o no. Me da la impresión de que en este caso, si quisimos escuchar a las personas que estuvieron aquí, lo que planteaban era la posibilidad de poder hacerlo sin que luego vinieran las fuerzas del orden público a sitios y a zonas donde lo habían intentado y los hicieran levantar de ahí porque estaban transgrediendo o alterando la normalidad y la legalidad, y no es el caso, y no me voy a extender de la explicación que ellos daban, y cómo no está prohibida la posibilidad de poder hacer esa práctica.

Yo creo que cada uno puede tener, con o sin ningún recato, la opinión que quiera sobre este asunto como en otros y considerar lo que es prioritario o no lo es. Por supuesto, no creo que nadie de los que estamos en este momento en el Parlamento consideremos que éste es un asunto prioritario, pero sí es de interés satisfacer una demanda e ir hacia una zona nudista en la ciudad de Pamplona. Los naturistas navarros decían en un medio de comunicación que se están planteando hacer un punto de encuentro nudista a partir de este verano en algún césped del recinto de la Ciudadela y, al final, de lo que se trata es de que lo puedan practi-

car, de que eso no sea una situación que violenta al resto de los ciudadanos y que tenga todo el sentido común del mundo. Desde luego, no es que en este caso quiera ser portavoz de ellos, pero creo que no estamos hablando de lo que decía la señora Lumbreras y lo que han explicado otros portavoces, de ir a un centro de las características que queramos, o ir en autobús o ir desnudo por la calle con los problemas que eso puede suponer de alteración, de higiene y de seguridad y salubridad. Yo creo que de lo que estamos hablando, y todos lo entendemos, es de que puedan ejercer un derecho determinado y de que, en ese sentido, las administraciones se lo puedan facilitar. Simplemente creo que se está tratando de eso porque, de lo contrario, si no es ilegal y no puede estar represaliado, hubieran utilizado otro tipo de prácticas.

Entonces, ya digo que, sin hacerme en este caso portavoz más que de lo que planteamos en la moción, creo que no está reñido y creo que en principio aquí de lo que se trata es de poder dar satisfacción a una serie de ciudadanos sin contravenir ni violentar las libertades de otros. Eso, en buena lógica, se puede y se debería hacer; y por eso es por lo que hemos planteado esta moción. Nada más lejos de que esto vaya a romper ni lo establecido ni el sentido común ni otro tipo de cosas. Simplemente que las personas, cada una cuando crea y en este caso cuando tenga el derecho de hacerlo, puedan poner en práctica su ideología, su planteamiento, su criterio o su hacer; y en este sentido hay que entenderlo como un hacer más y como una práctica más que un sector de la ciudadanía quiere llevar adelante. Por lo tanto, sí quiero dejar claro, y espero que en ese sentido haya sido transmisora de los intereses de la asociación, que no se pretende ni provocar ni violentar ni no tener sentido común. Simplemente es una práctica que en este caso no es ilegal.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Figueras. ¿Desea que votemos por puntos? De acuerdo. Procedemos a la votación. En el primer punto, ¿votos a favor?*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Yo pido simplemente, al cambiar el criterio de votar por puntos, un receso para reflexionar sobre el punto primero porque, al final, estamos haciendo una votación y yo no sé... Es criterio de la proponente pero, en todo caso, habrá que analizar, porque, descontextualizado sí, pero estamos donde estamos. No sé qué tiene que ver el punto primero con el segundo. Lo encuentro completamente descontextualizado. No se trata de una misma cuestión. De todas formas, me da igual. Yo no tengo ningún problema en votar a favor del primer punto, pero me parece que la moción que estamos tratando..., quiero decir, ¿tiene sentido para el contenido de la exposición de motivos, para las conclusiones de la moción, en relación con el segundo, que se apruebe el punto uno?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, si les parece hacemos un receso de dos minutos. Consultamos con la letrada y con los portavoces y se llega a un acuerdo.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 28 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, se reanuda la sesión. En este caso se acepta, como parece que es preceptivo, que la opción la tiene la mocionante, luego votamos por puntos. Primer punto, ¿votos a favor? 2. ¿Votos en contra? 6. ¿Abstenciones? 4. Luego queda rechazado el primer punto de esta moción.*

Votamos el segundo punto. ¿Votos a favor? 1. ¿Votos en contra? 7. ¿Abstenciones? 4. En consecuencia, queda rechazada toda la moción. Señorías, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 29.

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Muchas gracias, señora Presidenta. He solicitado intervenir en el turno a favor. En realidad, esta moción consta de dos puntos, y en Aralar estamos completamente de acuerdo con el primero: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que reconozca que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y libertades y que cada persona puede ejercerlos sin imponerlos, siempre que estén dentro de la ley". Con ese punto, por supuesto, estoy de acuerdo y no le veo ningún problema*

En cuanto al segundo punto, aunque no tengamos nada en contra del naturismo –al contrario,

yo creo que es muy sano y conveniente andar desnudo al sol–, no nos parece que aquí quede claro qué se quiere realmente con esta moción. Nosotros estaríamos de acuerdo con establecer unos lugares, como ocurre con las playas, donde la gente pueda estar desnuda, pero en ese sentido estoy en general de acuerdo con lo expresado por la señora Lumbreras: nos parece un salto muy grande en este momento, y no sé qué reacciones podría producir en la mayoría de la población.

Por lo tanto, en principio, pediría a la representante de Izquierda Unida la votación por puntos. Votaré a favor del primer punto y me abstendré en el segundo. Muchas gracias.